



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 188

8 de abril de 2021

Pág. 1

## COMISIÓN DE ENTIDADES LOCALES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL CARMELO DALMAU BLANCO

Sesión celebrada el jueves, 8 de abril de 2021

### ORDEN DEL DÍA

#### Comparecencias

- Comparecencia del Ministro de Política Territorial y Función Pública, D. Miquel Octavi Iceta i Llorens, ante la Comisión de Entidades Locales, para informar sobre las líneas generales de su Departamento en la materia objeto de la Comisión.  
(Núm. exp. 711/000504)  
Autor: GOBIERNO
  - Comparecencia del Ministro de Política Territorial y Función Pública, D. Miquel Octavi Iceta i Llorens, ante la Comisión de Entidades Locales, para informar de las líneas estratégicas de su Departamento en relación con las administraciones locales.  
(Núm. exp. 711/000526)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
  - Comparecencia del Ministro de Política Territorial y Función Pública, D. Miquel Octavi Iceta i Llorens, ante la Comisión de Entidades Locales, para informar sobre la decisión del Gobierno en relación con el destino y utilización de los remanentes de tesorería y el superávit de las entidades locales españolas.  
(Núm. exp. 711/000384)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
-

*Se abre la sesión a las diez horas.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Buenos días a todos. Bienvenidos a esta nueva sesión de la Comisión de Entidades Locales.

Tenemos el placer y el honor de contar hoy con la presencia del nuevo ministro de Política Territorial y Función Pública, el titular de esta comisión, al cual agradecemos la prontitud en acudir a la solicitud de comparecencia de esta comisión, junto con otras dos solicitudes de comparecencia del Grupo Popular, una para hablar de las líneas estratégicas, en coincidencia con la solicitud del Gobierno, y otra para informar sobre la decisión del Gobierno en relación con el destino y utilización de remanentes.

Si les parece, comenzamos con la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 18 de febrero de 2021.

¿Alguna observación por parte de algún grupo parlamentario? (*Denegaciones*). No habiendo observaciones, la damos aprobada por asentimiento.

## COMPARECENCIAS

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, D. MIQUEL OCTAVI ICETA I LLORENS, ANTE LA COMISIÓN DE ENTIDADES LOCALES, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE SU DEPARTAMENTO EN LA MATERIA OBJETO DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 711/000504)

AUTOR: GOBIERNO

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, D. MIQUEL OCTAVI ICETA I LLORENS, ANTE LA COMISIÓN DE ENTIDADES LOCALES, PARA INFORMAR DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES LOCALES.

(Núm. exp. 711/000526)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, D. MIQUEL OCTAVI ICETA I LLORENS, ANTE LA COMISIÓN DE ENTIDADES LOCALES, PARA INFORMAR SOBRE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL DESTINO Y UTILIZACIÓN DE LOS REMANENTES DE TESORERÍA Y EL SUPERÁVIT DE LAS ENTIDADES LOCALES ESPAÑOLAS.

(Núm. exp. 711/000384)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto, pasamos a la comparecencia del ministro de Política Territorial y Función Pública a petición propia, acumulada con la solicitud de comparecencia del Grupo Popular y también con la comparecencia, también a propuesta del Grupo Popular, para informar sobre la decisión del Gobierno en relación con la utilización de remanentes de tesorería y el superávit.

Como quedamos en Mesa y Portavoces, se tramitarán las tres comparecencias de forma acumulada y, tras la intervención del ministro, que tiene tiempo ilimitado para la exposición de las líneas estratégicas y fundamentales del departamento, los portavoces de los grupos parlamentarios gozarán de un primer turno de diez minutos. Como ya quedamos en la primera sesión, cuando establecimos las reglas para la gestión de la comisión, el ministro volverá a tener el turno de réplica, por tiempo ilimitado, y habrá un turno de portavoces, por tiempo de cinco minutos, teniendo otra vez el ministro la posibilidad de cerrar el debate.

Señor ministro, muchísimas gracias. Es un placer para nosotros contar con su presencia en esta comisión, una comisión eminentemente local, que no coincide con la comisión del Congreso, que está configurada dentro de Política Territorial. Aquí, como sabe, es específica de las entidades locales. Por lo tanto, para nosotros es un honor que sea su primera intervención en el Senado precisamente en esta comisión, en el mundo municipalista, en el mundo que, en nuestra opinión, abre las puertas al Estado del bienestar en nuestro país y nos da derecho a negociar esos servicios públicos de calidad.

Es un honor contar con su presencia y tiene la palabra, como he dicho, por tiempo ilimitado.

Muchas gracias, ministro.

El señor MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Iceta i Llorens): Muchas gracias, presidente, por sus palabras.

Muy buenos días a todas y a todos. Quiero expresar mi satisfacción por comparecer ante todas y todos ustedes en esta Cámara en una sesión a la que doy gran importancia; por un lado, por la consideración que me merece el Senado como Cámara de representación territorial y el trabajo de todas y todos ustedes y, por otro lado, porque mi primera comparecencia en una comisión del Senado como ministro de Política Territorial y Función Pública tiene lugar en esta Comisión de Entidades Locales —lo subrayaba el presidente—. Y no es casual, es una decisión plenamente consciente, con la que quiero poner de manifiesto el impulso al municipalismo como uno de los ejes fundamentales de actuación del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Digo siempre que el Ministerio de Política Territorial y Función Pública es el ministerio de la cooperación, de los pactos, y los pactos que se establecen en las Cortes Generales tienen una enorme relevancia. Formo parte de un Gobierno comprometido con el diálogo, y vamos a mantener esa oferta permanente a todos los grupos, a todas las administraciones, con independencia del color político de sus gobiernos. Además de compartir con todos ustedes las líneas estratégicas que me propongo impulsar con las administraciones locales al frente del ministerio, me interesan, especialmente, las aportaciones que ustedes puedan hacer y el trabajo que podamos llevar a cabo conjuntamente, no solo en el día de hoy, sino a lo largo de la legislatura, en la que tenemos no pocos retos por delante. Por lo tanto, además de ponerme a disposición de todas y todos ustedes, les ofrezco toda la colaboración para que podamos trabajar de forma conjunta y leal, con voluntad de acuerdo, porque es el camino que nos permitirá avanzar, aceptando de buen grado tanto críticas como propuestas, porque de ellas se derivará una mejor acción colectiva.

Señorías, quiero subrayar los dos aspectos esenciales que van a guiar mi desempeño al frente del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. En primer lugar, quiero subrayar la importancia de los servidores públicos, de las servidoras públicas, de las trabajadoras y trabajadores de las administraciones públicas, que han demostrado con su labor comprometida, más allá de sus obligaciones, por qué es necesario contar con unos servicios públicos suficientemente dotados y eficaces. Si algo ha puesto de manifiesto la emergencia sanitaria es la importancia de lo público. Porque, señorías, a la hora de la verdad, lo único que nos separa del desastre es lo público.

En segundo lugar, el desarrollo de nuestro Estado se sostiene en los valores democráticos, que se encarnan en el diálogo, la negociación y el pacto; un Estado de cooperación entre administraciones, en el que las técnicas federales de cooperación son la mejor guía para solucionar los problemas; un Estado que ha sido útil para la consolidación de la democracia y del Estado de bienestar y en el que hay margen de mejora para profundizar en su desarrollo, como es el refuerzo de los mecanismos de coordinación, la profundización en una cultura federal de diálogo, negociación y cooperación permanente, y el mejor aprovechamiento del intercambio de experiencias entre administraciones. En definitiva, queremos profundizar en la cogobernanza con todos los niveles administrativos, prestando una especial atención a los entes locales. Este es el Ministerio de Política Territorial y, por lo tanto, es también la casa de los ayuntamientos.

Señorías, la tradición federalista, en la que me inspiro, tiene como piedra angular un municipalismo robusto al servicio de la ciudadanía. Los gobiernos locales, más allá de sus diferentes colores políticos, a lo largo del tiempo han jugado un papel determinante en la modernización y progreso de nuestro país desde que se constituyeron los ayuntamientos democráticos en 1979. Los municipios son instrumentos para la igualdad, para la prestación de servicios, son garantía de derechos y han tenido y tienen un rol esencial para la cohesión social y territorial. Son el primer eslabón en la cadena que forma el Estado del bienestar y la crisis sanitaria ha vuelto a poner de relieve el papel protagonista de los entes locales como administración más próxima a la ciudadanía y esencial para la gestión adecuada de la pandemia, sin dejar a nadie atrás.

Permítanme solo destacar cuatro aspectos: uno, han facilitado el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene por parte de toda la población; dos, han dado apoyo a la ciudadanía ante las consecuencias sociales de la crisis sanitaria; tres, han gestionado la movilidad y la seguridad; y cuatro, han llevado a cabo medidas de protección ambiental. Sé que de esta comisión forman parte alcaldes y alcaldesas y aquí quiero agradecerles a ustedes y a todos los electos locales el trabajo realizado, porque sé que el compromiso de los servicios municipales va más allá de la vocación de servicio público.

La pandemia de la COVID-19 ha vuelto a tensionar las políticas públicas locales. Las ciudades y sus responsables han resistido, pero debemos reconocer entre todos que al traje se le están rompiendo las costuras. Los gobiernos locales tienen que lidiar con diferentes limitaciones y sienten que ocupan una posición subsidiaria en la organización territorial del país. Por ello, las políticas municipales necesitan el

reconocimiento institucional que se merecen y un impulso político decidido para que puedan hacer frente a los desafíos presentes y futuros.

En este sentido, quiero recordar que la Carta Europea de la autonomía local, que España ratificó en enero de 1988, defiende en su preámbulo que las entidades locales son uno de los principales fundamentos del régimen democrático; por ello, han de estar investidas de competencias efectivas, propias de una Administración eficaz y próxima al ciudadano. Y hace tan solo quince días, el Congreso de autoridades locales y regionales del Consejo de Europa nos señaló el camino y subrayó que —cito literalmente— la pandemia ha revelado la necesidad de una cooperación multilateral más efectiva y una mayor gobernanza multinivel.

Señorías, este es el camino que compartimos plenamente en el proyecto municipalista del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, un proyecto que se enmarca en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Como ya conocen, este es un plan que consta de cuatro ejes transversales y diez políticas palanca. La cuarta de dichas políticas palanca lleva por nombre una Administración del siglo XXI; se desarrolla en el componente 11 del Plan de Gobierno bajo el título Modernización de las administraciones públicas, y tiene por objetivo impulsar medidas de transformación digital y modernización de las comunidades autónomas y las entidades locales, en coordinación con la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El Ministerio de Política Territorial y Función Pública invertirá 1000 millones de euros en dicho componente 11 y las entidades locales, junto a las comunidades y ciudades autónomas, están llamadas a jugar un papel clave en la gestión de los fondos. En el ámbito local, supondrá una ejecución de 391,4 millones de euros en tres años; por lo tanto, estoy hablando del 40 % del total de fondos destinados al componente 11 que impulsará nuestro ministerio. En estos momentos, estamos terminando de diseñar los criterios que deben informar los proyectos que desarrollaremos en el marco de este componente 11 y en la Comisión Nacional de Administración Local acordaremos los parámetros de distribución de los fondos que a dichos proyectos se destinan.

Señorías, el Plan de recuperación, transformación y resiliencia implica, necesariamente, que se acometan importantes reformas; reformas que, en el caso del componente 11, buscan una auténtica modernización de la Administración, con compromisos concretos que, desde luego, afectan también a los entes locales. De manera particular, me refiero a las reformas para el refuerzo de la cooperación entre todas las administraciones y las previstas en el empleo público.

La gestión de la crisis sanitaria ha demostrado que la cooperación es un instrumento imprescindible de escucha y que, practicándola, gobernamos mejor. Por lo tanto, nos comprometemos a seguir haciendo de la cooperación la única forma viable para el diálogo, el acuerdo y la toma de decisiones compartidas. En este aspecto, vamos a reforzar todos los mecanismos de cooperación, colaboración, coordinación y cogobernanza entre el Gobierno de España, las comunidades autónomas y las ciudades autónomas, pero también con las diputaciones, los cabildos, los *consells* insulares y, desde luego, prestaremos especial atención a los ayuntamientos, subrayando el protagonismo de la Federación Española de Municipios y Provincias. La FEMP representa a más del 90 % de los entes locales. Es para el Gobierno la referencia en el ámbito municipal y estamos desarrollando con ella una relación cada vez más estrecha y constructiva.

Esta posición de la Federación Española de Municipios y Provincias implica compromisos y actuaciones concretas. Así, en los Presupuestos Generales del Estado de nuestro ministerio para este año se ha incrementado en un 5 % la subvención a la FEMP, y el compromiso es firme para volver a incrementarla en los presupuestos de 2022. Además, la participación de la Federación Española de Municipios y Provincias es cada vez más frecuente en las conferencias sectoriales. Su participación se ha previsto en los reglamentos de las tres conferencias sectoriales constituidas en 2020, la de la Agenda 2030, la del reto demográfico y la de cualificaciones profesionales. Está previsto que la FEMP participe en la Conferencia Sectorial del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, y ha sido invitada a foros de cooperación de indudable relevancia, como son el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la Conferencia de Presidentes o la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea.

Es cierto que la participación de la Federación Española de Municipios y Provincias en las conferencias sectoriales es compleja; de hecho, no goza, en general, del mismo tratamiento que las comunidades autónomas, pero es indudable que se le está dando un claro impulso político, y este es el camino que vamos a continuar. Quiero informarles también de que la próxima convocatoria de la Comisión Nacional de Administración Local se celebrará, por primera vez, precisamente, en esta Cámara, en el Senado. Con ello queremos dar a esta Cámara la importancia que merece en la arquitectura institucional como foro para propiciar acuerdos entre niveles territoriales, en justa correspondencia con su carácter de Cámara de representación territorial.

Señorías, estarán de acuerdo conmigo en que la cooperación entre administraciones no termina en la creación e impulso de foros para el acuerdo; es mucho más compleja, mucho más exigente. La cooperación implica también que cada nivel territorial ejerza todas sus competencias del modo más adecuado para que los demás puedan ejercer las suyas. La prioridad en nuestro modelo de Estado ha sido el desarrollo autonómico, pero no podemos seguir demorando más el necesario apoyo e impulso a la Administración Local. Si ya era un compromiso antes de la pandemia, tras la crisis sanitaria es más necesario que nunca que reactivemos el Gobierno local con más competencias, una mejor financiación y una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación, y para ello vamos a impulsar la reforma de la legislación en el ámbito local.

Este Gobierno pretende, en estrecha colaboración con los agentes locales y, en particular, con la Federación Española de Municipios y Provincias, abordar una reforma amplia y de calado del Gobierno local para adaptarlo mejor a las exigencias del siglo XXI. Esta reforma integral implica, necesariamente, revertir el recorte de competencias que trajo consigo la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local e incluir el estatuto básico de los municipios de menor población. En definitiva, se trata, señorías, de una reforma que garantice que las entidades locales estén investidas de competencias efectivas propias de una Administración eficaz y próxima a la ciudadanía, es decir, que puedan dar respuesta, en la cercanía, a las necesidades de la población y conseguir municipios más inclusivos y equitativos.

La Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, aprobada en 2013, comportó una reforma sustancial de la Ley de bases de régimen local, que, a mi juicio, agravó los problemas de los ayuntamientos y, entre otros aspectos, limitó su capacidad de gasto sin introducir ninguna reforma estructural en el régimen jurídico ni tampoco en el de la hacienda local. Por lo tanto, en el horizonte del trabajo del ministerio está traer a las Cortes Generales los elementos nucleares que refuercen la autonomía local; una reforma necesaria para la vertebración social y territorial de nuestro Estado, que merece y requiere del acuerdo y el consenso de los partidos políticos. En esta reforma, como he señalado, estará incluido el estatuto básico del municipio de menor población. Nosotros queremos darles a los pequeños municipios más facilidades para ejercer sus funciones y queremos hacerlo en el marco de la estrategia ante el reto demográfico. Los municipios de menor población tienen una singularidad propia que nos obliga a que dispongan de una normativa adaptada a su realidad específica, y para ello es necesario dotarlos de una mayor simplificación orgánica. La ley debe permitir que cada ayuntamiento pueda agilizar los procedimientos, debe ser posible la cooperación y el apoyo de los municipios con más recursos y las comunidades autónomas a las que pertenecen, sin que esto suponga una pérdida competencial y, al mismo tiempo, garanticemos la calidad democrática y de los servicios públicos.

Permítanme avanzarles tres aspectos en los que estamos trabajando y que buscan responder a las singularidades de cada territorio. En primer lugar, el estatuto abordará el fomento de las agrupaciones de personal con sede administrativa común para prestar servicios a varios municipios. En la práctica, esto significaría que diferentes municipios podrían compartir puestos, como los de secretario o arquitecto municipal. En segundo lugar, los pequeños municipios tendrán a su disposición mecanismos de asistencia por parte de otras administraciones públicas. Las comunidades autónomas o las diputaciones podrían asumir, por ejemplo, la gestión ordinaria de los servicios públicos municipales con el previo consentimiento de estos municipios. Y, en tercer lugar, los ayuntamientos también podrán encargar la selección de personal a las diputaciones. Los funcionarios así seleccionados podrán moverse entre todos los ayuntamientos que participen en este sistema.

Señorías, la temporalidad en la Administración Local es del 13,10 % frente al 26,47 % de media en el sector público. Con todo, es más alta de lo que querríamos; de hecho, nuestro compromiso es trabajar por conseguir una tasa de temporalidad inferior al 8 % en el conjunto de las administraciones públicas. No me detendré mucho en este aspecto puesto que, en dos semanas, comparezco en la Comisión de Función Pública en esta misma Cámara y allí daré debida cuenta de las líneas generales del ministerio al respecto, pero sí quiero lanzar un mensaje a los trabajadores y trabajadoras de la función pública: el Gobierno es consciente del problema que supone la elevada temporalidad de la función pública, también en la Administración Local, y trabajamos para reducirla drásticamente.

En este sentido, quiero informarles de que el pasado 25 de marzo se reunió la Comisión de coordinación del empleo público, en la que, como saben, están presentes las comunidades autónomas y los entes locales, así como el Ministerio de Hacienda. En ella se abordaron asuntos tan fundamentales para resolver este problema como es la reforma del artículo 10 del texto refundido del Estatuto básico del empleado público, en el sentido de limitar de forma drástica el tiempo en el que se pueda mantener la temporalidad de una persona en una plaza de las que llamamos estructurales. Por lo tanto, los trabajos para buscar soluciones a la excesiva temporalidad ya están en marcha.

Señorías, la autonomía local necesita de recursos económicos suficientes, adecuados y sostenidos en el tiempo para ejercer las competencias que les son propias. Por ello, antes de finalizar, quiero detenerme en este aspecto, subrayando que es competencia del Ministerio de Hacienda.

En primer lugar, quiero referirme a un tema por el que ustedes, concretamente el Grupo Popular, se han interesado, que tiene que ver con la decisión del Gobierno en relación con el destino y utilización de los remanentes de tesorería y superávit de las entidades locales. En este aspecto, quiero informarles de que el Gobierno de España decidió suspender la aplicación de las reglas fiscales en 2020 y en 2021 como medida extraordinaria. Esta suspensión permite a los ayuntamientos utilizar sus remanentes de tesorería para colaborar en la reconstrucción económica y social ante la crisis socioeconómica generada por la COVID-19, lo que significa liberar cerca de 15 000 millones de euros.

En segundo lugar, quiero subrayar hoy aquí los Presupuestos Generales del Estado para 2021, que han dado un impulso adicional a las entidades locales, ya que contarán con recursos un 9,7 % superiores a los del anterior ejercicio. Además de incrementar su participación en los ingresos del Estado en un 3 %, los ayuntamientos dispondrán de 1852 millones de euros en transferencias para financiar políticas de gasto. A este apoyo decidido a las entidades locales debemos sumar, además, la reforma del sistema de financiación local. Las crisis de 2008 y de 2020 han puesto de manifiesto las carencias en el régimen jurídico y en las haciendas locales, carencias que —como he subrayado anteriormente— agravaron las reformas realizadas en 2013.

La propuesta de respuesta a la crisis actual es diametralmente opuesta. De hecho, el Gobierno va a hacer lo posible para que los servicios públicos se presten de forma adecuada y eficaz, sea quien sea su titular. Creemos en la autonomía local y en la capacidad de todas las entidades locales de generar políticas de impulso social y económico al servicio, fundamentalmente, de la exigencia constitucional de igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos y ciudadanas, residan donde residan. Por ello, el Gobierno tiene el compromiso de reformar la financiación local. De hecho, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública siempre ha defendido que debe hacerse en paralelo a la de la financiación autonómica. Ahora bien, la reforma necesita del máximo consenso para que salga adelante y tenga vocación de permanencia. Por ello, espero y deseo que se pueda llegar a un acuerdo con el mayor número de fuerzas políticas.

Señorías, ya término. La nueva Agenda Urbana aprobada por la ONU y el establecimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en el horizonte de 2030 subrayan la relevancia de las políticas que desarrollarán los gobiernos locales. Si antes de la pandemia las autoridades locales se situaban en la vanguardia de la estrategia mundial para conseguir un mundo más justo y sostenible, después de la crisis sanitaria es más necesario que nunca que la gestión en la cercanía y proximidad a la ciudadanía incluya una agenda local fortalecida, bien dotada y con la autonomía suficiente para que pueda dar respuesta en las óptimas condiciones de equidad. Debemos dar un mayor protagonismo institucional a las ciudades, los municipios y los entes locales, así como su representación reglada, en la definición de políticas públicas y en el establecimiento de mecanismos de cooperación reales con las comunidades autónomas y el Gobierno de España.

Es aquí donde me van a encontrar: en la colaboración, la cooperación y la cogobernanza, desde una tradición federalista que considera como su piedra angular al municipalismo robusto al servicio de la ciudadanía, un municipalismo solidario, que reduce desigualdades, garantiza la cohesión social y es eficaz en la gestión de los recursos y servicios públicos. A eso es a lo que he venido y aquí me tendrán siempre a su servicio dispuesto a escuchar, a dialogar, a acordar y a colaborar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, ministro, por su intervención.

Pasaremos ahora al turno de portavoces que, como hemos dicho, será de menor a mayor por un tiempo de diez minutos.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Ministro Iceta, bienvenido a este Gobierno nefasto, irresponsable y destructivo. La verdad es que según su currículum, que no ha salido de vivir del contribuyente, es usted un candidato excepcional para esta caterva. Su primera función adoptada como ministro ha sido la de ser el primero en vacunarse. Enhorabuena, empieza usted muy bien.

Quería preguntarle a qué ministro de Política Territorial tenemos enfrente si al que reconoce que hay ocho naciones, nueve, si contamos Navarra, o al que defendía hace escasas semanas, una vez que

ya había pisado moqueta, contestando a mi compañera diputada Macarena Olona, que la voluntad del Gobierno no está en romper España, sino en fortalecerla y que no trabajaría en un Ejecutivo que buscara quebrar la unidad de España. Si es la segunda versión la que ahora sostiene, tengo una mala noticia para usted: debería renunciar a la cartera ahora mismo ya que se ha metido en el peor Gobierno en la historia de la democracia, cuya única voluntad es romper España, desgranando su identidad, su unidad y su convivencia. Pero no lo hará. Fuera de vivir de los demás, usted no sabría hacer nada más que bailoteos en fiestas regionales; una pena que personas como usted estén representando a España.

Esta intención de desmembrar España, de enfrentar, aplaudir y pactar con los asesinos de ETA —ahora representados por Bildu— es una muestra más de su intención, no la única, aplaudiendo su pacto, que le da exactamente igual pactar con este grupo que ayer mismo, anteayer concretamente, lamentaba la muerte del fundador del partido terrorista que ha causado un millar de muertos en nuestro país, incluidos las veintiuna muertes en su tierra, en el terrible atentado de Hipercor. Le voy a decir una cosa: si baila con el diablo, el diablo no cambia, el diablo te cambia a ti, por mucho que usted piense que lleva el paso. Está analogía la entenderá usted especialmente, dadas sus intervenciones públicas.

Otra de sus magníficas —entiéndase la ironía— motivaciones, que le llevan a desmembrar España, ha sido la intencionalidad de indultar a los políticos independentistas que atentaron contra el Estado de derecho el 1 de octubre de 2017 con sus declaraciones de que los indultos se están tramitando. ¿Usted de verdad cree que eso refuerza la unidad de España? ¿Cree de verdad que estos delincuentes, que han manifestado pública y repetidamente su intención de volver a hacerlo, crean un ambiente de unidad y paz? Usted y el infame Gobierno del que forma parte son culpables directos de la crispación que hay en Cataluña, creando españoles de primera y españoles de segunda, y cercenando, junto a la despreciable política de su compañera de banco azul, la ministra Celaá, los derechos fundamentales de aquellos que quieren educar a sus hijos en castellano. Usted, como ministro, es la muestra de la traición y afán de destruir nuestra nación que lleva en su hoja de ruta el Gobierno. Usted será responsable de todo lo que está pasando y, desgraciadamente, pasará con su Gobierno al frente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Ponce, tiene la palabra.

La señora PONCE GALLARDO: Muchas gracias.

Buenos días, señor ministro, gracias por venir a comparecer a esta Cámara. Señor Iceta, yo tampoco me voy a andar con muchos rodeos. Soy senadora por designación autonómica, concretamente por el Parlamento de Andalucía, y como andaluza, y como representante también de Ciudadanos, de un partido liberal, de centro, que defiende la libertad y la igualdad por encima de todo, debo decirle que tanto a mí como a una gran parte de los españoles nos creó una cierta preocupación que fuera precisamente usted el elegido para ser ministro. Y nos crea aún más preocupación que lo sea, además, de Política Territorial y Función Pública. Usted sabe perfectamente por qué, porque en mi grupo ya lo hemos dicho públicamente y a usted incluso se lo hemos dicho muchas veces.

De usted, como ministro de Política Territorial de España, se espera imparcialidad, objetividad y que ponga en práctica políticas que beneficien a todos los ciudadanos de este país por igual. Un ministro de España debe ser alguien que crea en una España de libres y de iguales, y no alguien que defienda un país de privilegios para unos y de agravios para otros. Usted, señor Iceta, suspendió como ministro mucho antes de empezar a serlo, justo en el momento en el que dijo que en España había ocho naciones, que las había contado, y todavía lo hizo peor cuando pidió usted que se indultara a los presos del *procés*.

Señor Iceta, en Ciudadanos ponemos en duda, y mucho, que usted vaya a tratar por igual a todos los territorios, principalmente porque usted no piensa que sea ministro de una nación, usted piensa que es ministro de ocho. En Andalucía llevamos dos años sufriendo ataques del Gobierno central, del Partido Socialista y de Podemos, concretamente en forma de recortes y creando desigualdades entre las comunidades autónomas y en los municipios, en función de la comunidad autónoma a la que pertenezcan. Casualmente siempre nos tocan los recortes a los mismos. (*Rumores*). No se pongan así, señores del Grupo Socialista. Ahora se lo explico con un ejemplo muy claro que van a entender. Desde que Ciudadanos entró a gobernar en Andalucía, llevamos dos años exigiendo un reparto justo de los fondos del Estado y también un reparto justo de los fondos europeos que va a repartir el Gobierno. Pero el Partido Socialista y Podemos, su Gobierno, cada vez están perjudicando más a los mismos territorios en beneficio de otros, como, por ejemplo, en beneficio de Cataluña y del País Vasco. Me gustaría saber qué va a hacer usted para ponerle fin a esa situación.

Para ser concreta, le voy a poner un ejemplo —dado que parece que los compañeros del Grupo Socialista se han puesto un poco nerviosos cuando he comentado esto— de los últimos recortes que ha hecho su Gobierno para Andalucía (*Rumores*), por ejemplo, el de los fondos para la lucha contra la violencia de género que el Estado debe poner a disposición de los ayuntamientos, que es precisamente de la materia que estamos tratando aquí. A los municipios andaluces, a los ayuntamientos andaluces, el Estado les ha recortado este año 1,5 millones de euros para las políticas contra la violencia de género; sin embargo, a Cataluña le ha dado un millón de euros más, a pesar de que tiene menos población. Yo quisiera hacerle una pregunta. ¿Por qué el Partido Socialista y Podemos destinan menos ayudas para la atención de una mujer andaluza víctima de violencia de género que para una catalana? Se puede decir también de otra forma más directa. ¿Vale más para ustedes la vida de una mujer catalana que la vida de una mujer andaluza? ¿Esto es de lo que van las ocho naciones del Gobierno socialista, de tener ocho criterios diferentes de reparto, de que haya ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda?

Señor ministro, le pediría que nos explicase de qué forma va a garantizar usted que haya un reparto justo, equilibrado y objetivo de los fondos, porque le advierto que hasta hoy han fallado ustedes estrepitosamente. Señor ministro, nos recortan en todo, en dinero para el empleo, en dinero para la sanidad, en dinero para la violencia machista. En Andalucía no queremos privilegios, pero desde luego queremos lo que nos corresponde. Queremos un sistema de financiación justo e igualitario para todos los españoles. Esta es una de las misiones más importantes que tiene usted dentro de su ministerio, y espero que se ponga a trabajar en ella cuanto antes.

También quisiera preguntarle, en cuanto a política territorial, por el reto demográfico y la lucha contra la despoblación. La semana pasada precisamente se presentó en esta Cámara el estudio de Next Educación, que indica que el 45 % de las plataformas sienten que desde marzo de 2019 ha habido mínimos avances en el medio rural y casi dos tercios, un 65 %, no ha percibido ningún paso positivo en los dos últimos años. Estos no son datos buenos para su Gobierno, señor ministro, y me gustaría saber qué medidas pretende adoptar que puedan ponerse en práctica y cuyos efectos y beneficios puedan percibirse por la población.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra el señor Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente. Voy a compartir la intervención con el senador Clavijo.

*Graciès ministre, bon dia.* Agradecido por su comparecencia y por su exposición.

La crisis de la COVID-19 ha puesto aun más en evidencia que hay distintos modelos de respuesta institucional: las respuestas que apuestan por la jerarquización y la centralización y las que buscan soluciones de cooperación y proximidad. No creo que sea necesario poner ejemplos de qué tipo de respuesta han dado en cada ocasión las distintas administraciones. Es evidente que cualquier respuesta debe contar con la concurrencia de todos los actores necesarios, teniendo en cuenta que el reto ante la crisis sanitaria y la consecuente crisis social y económica es complejo y la situación exige, sin duda, la máxima coordinación del conjunto de instituciones: administraciones locales, supramunicipales, en nuestro caso la Generalitat, y, evidentemente, del Estado. Igualmente necesario —creo que usted lo apuntaba— es disponer de todos los recursos humanos y materiales posibles, por lo que la rectificación del Gobierno para flexibilizar los límites de gasto, así como la utilización de los remanentes y el superávit, ha sido una oportunidad para muchos consistorios, que les ha hecho ganar robustez; ha sido una oportunidad para hacer frente con mayores garantías a las necesidades sociales y económicas derivadas de la situación de pandemia, y también ha constatado hasta qué punto con la Ley de estabilidad presupuestaria se había reducido la capacidad de dar respuesta presupuestaria a las necesidades de nuestros municipios y de su ciudadanía.

Por este motivo, en Junts per Catalunya consideramos necesario mantener de forma indefinida esta flexibilización del gasto y el uso de los remanentes, así como que estos se puedan destinar a cualquier política que el propio ayuntamiento considere en virtud de su autonomía local. En este sentido, la autonomía local, que consideramos imprescindible, es la forma de que los ayuntamientos recuperen todas sus capacidades para hacer frente, con toda la fuerza competencial posible, a los efectos económicos y sociales que están impactando sobre nuestra ciudadanía. Para que esto ocurra, más allá de sus palabras, de su compromiso con la Carta europea de la autonomía local, consideramos que es urgente poner fecha a la suspensión, con carácter permanente, de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, LRSAL y, en su caso, de su derogación, que era un compromiso que en 2015 asumieron la mayoría de



grupos con representación parlamentaria, el suyo también; una ley que no solo afecta a competencias municipales, sino también a competencias autonómicas.

Entendiendo que usted ya nos ha anunciado que van a abordar una reforma integral, si no a la derogación, nos gustaría que pusiera fecha a este hecho. Personalmente, le voy a decir que la música de su intervención me ha invitado a escucharla con optimismo; estaré atento a los tempos y, sobre todo, a su letra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Clavijo, tiene la palabra.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro, gracias por su comparecencia.

He escuchado recientemente —y creo es una buena noticia para Canarias de donde yo vengo— que va a transferir las competencias de costas al amparo de nuestro nuevo estatuto de autonomía. Sabe que Canarias, desde noviembre de 2018, cuando se aprobó precisamente en esta Cámara, goza de un nuevo estatuto de autonomía, que nos da mucha más capacidad de autogobierno, mucha más capacidad de gestión. Y, sobre todo, siendo el último estatuto aprobado en este país, entendemos que nos permite explorar esas transferencias y descentralización de competencias que históricamente hemos demandado. Después de su intervención, así como de su historia, que todos la tenemos, estamos convencidos de que es usted un firme defensor de esa descentralización de los poderes del Estado. Por eso nos ha gustado mucho ese anuncio realizado hace cuarenta y ocho horas de que en el mes de junio se van a transferir las competencias de costas a la comunidad autónoma de Canarias.

Estamos en abril, señor ministro —sabemos que es un proceso complejo, que lleva personal, lleva partidas económicas—, la pregunta es si es posible mantener esa fecha de junio y, si no fuese así —que esperamos y deseamos que así sea—, si tiene ya fijado ese calendario de trabajo en su ministerio con la comunidad autónoma, en tanto en cuanto estamos terminando —esperamos y deseamos— una crisis sanitaria, pero las secuelas económicas que va a dejar en la población y en una comunidad autónoma como la de Canarias van a ser duras y la gestión de esa materia puede ser muy importante para esa recuperación de la economía y del empleo.

Por último, también quería referirme al anuncio de la modificación que pretende hacer del Estatuto básico del empleado público. Creo que en el Estado, en todas las comunidades autónomas y también en Canarias, tenemos un grave problema de abuso de interinidad, los procesos, los recursos, el haber congelado la oferta pública de empleo durante muchos años ha hecho que pierda músculo nuestra Administración precisamente en un momento en el que los servicios públicos tienen que estar a la altura y darles a los ciudadanos esos servicios que demanda. Por lo tanto, es una muy buena noticia el anuncio de la modificación del Estatuto básico del empleado público que nos permita —y esperamos que así sea— resolver el grave problema de interinidad que tienen las administraciones públicas, que podamos dar la estabilidad necesaria a los trabajadores, que permita que España y Canarias tengan unas administraciones que estén capacitadas para responder como ha respondido —hay que reconocerlo— el sistema público sanitario ante los retos que tenemos en el presente y que seguramente tendremos que abordar en el futuro.

Quiero agradecer a mi compañero su amabilidad para compartir este tiempo conmigo. Como alcalde que fui, anhelo esa reforma, porque fuimos muchos los que peleamos en aquel momento para que la reforma de la sostenibilidad de las administraciones públicas locales no se llevase a cabo, porque, evidentemente, era una intervención, que continúa en el tiempo, a la autonomía municipal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente. Señor ministro, *ongi etorri kamara honetara*. Bienvenido porque comparece usted a los dos meses de su toma de posesión, algo de lo que nos congratulamos y por lo que le felicitamos.

Quería comentarle cuatro, cinco o quizás seis cuestiones, señor ministro. Igual mi intervención es más extensa que la suya. Como dicen, lo bueno, si breve, dos veces bueno. Espero acomodarme al tiempo, a la música y que la letra suene bien para que todos podamos bailar.

Voy a comenzar haciendo referencia a una moción que presentó mi grupo, Geroa Bai, en Izquierda Confederal, que fue aprobada en esta Cámara el 18 de febrero con los votos de todos los grupos, excepto

de dos: su partido, el Partido Socialista Obrero Español, y Vox, algo que debería preocupar, en mi opinión, a un partido que se define municipalista —usted también lo ha hecho—, pero que en febrero pasado decidió, una vez más, dar la espalda a los ayuntamientos. En esa moción instábamos al Gobierno a reservar para los ayuntamientos al menos el 10 % de los fondos europeos de recuperación, algo que había prometido el presidente Pedro Sánchez el 25 de octubre de 2020, justo después de la XXIII Conferencia de Presidentes, con presencia de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, a quien desde aquí, y con toda la humildad, transmito mi solidaridad por el feo que le hizo ayer el presidente de Turquía y también algún representante europeo, al no levantarse de la silla y cederle el sitio que realmente le correspondía. El presidente Pedro Sánchez, en aquel momento, dijo que más del 50 % de los fondos irían a los entes locales: 40 % a las comunidades autónomas y 10 % a las entidades locales. Querría saber si de verdad apuestan ustedes por esto. También quiero recordarle que el Reglamento del mecanismo de recuperación y resiliencia, que aprobó el Parlamento Europeo, rechazó que se haga una gestión centralizada de los fondos, que es la opción que en Geroa Bai pensamos que ustedes han elegido.

En el considerando 34, el Reglamento afirma que las autoridades regionales y locales pueden ser socios importantes en la aplicación de las reformas e inversiones y que se las debe hacer partícipes y consultar debidamente, de conformidad con el marco jurídico estatal. Por eso, le pregunto —insisto— si de verdad el Gobierno y usted, al frente de su ministerio, tienen la intención de cumplir la petición de esta Cámara, del Parlamento Europeo y la propia palabra del presidente Sánchez.

Otro asunto que en Geroa Bai nos preocupa mucho es la interinidad —algunos compañeros ya han hablado también al respecto— de los empleados públicos, un tema en el que Europa ha marcado unos criterios que, en nuestra opinión, el Gobierno no está cumpliendo, al menos con la diligencia y la premura exigibles en situaciones como esta, que afecta a la vida de cientos de miles de servidores públicos, que —usted también lo ha dicho— están haciendo una labor esencial para el funcionamiento de la maquinaria administrativa. El Gobierno lleva tiempo diciendo que piensa modificar el Estatuto básico del empleado público para reducir la tasa de funcionarios interinos, pero el tiempo pasa y la verdad es que hasta este momento, nada. Usted vuelve a decirnos que pronto. Seguiremos esperando, preguntando y presionando.

Ha hablado usted de que el 25 de marzo se reunió la Comisión de Coordinación del Empleo Público, algo es algo, dependiente de la Conferencia Sectorial de Administración Pública. En esa reunión participaron, que nosotros sepamos, representantes de los ministerios de Política Territorial y Función Pública y de Hacienda, junto a otros de las comunidades autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias, pero no fue invitada ninguna plataforma de las que aglutinan los intereses de los interinos, pese a que solicitaron el contacto con su ministerio. Esto nos hace temer que la solución sea más bien una tiritita que una intervención decidida y firme para poner fin a esta situación injusta de abuso de temporalidad.

Quiero también preguntarle por el pacto antitransfuguismo, que está siendo coordinado por el secretario de Estado de su Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Un pacto que era de libre adhesión que, manipulado, se ha convertido en un pacto de adhesiones inquebrantables que nos recuerda más a los tiempos del glorioso Movimiento que a una política abierta, participativa y colaborativa; un pacto que no ha permitido aportar matices, ni flexibilizar posiciones rígidas. Esa inflexibilidad, esa negativa al consenso entre todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria viene, por cierto, de un partido cuyo actual secretario general es lo que es hoy, presidente del Gobierno, gracias a que supo mantener sus posiciones en contra del criterio y del mandato de su comité federal. Es verdad que él optó en ese momento, no otros ni otras, por abandonar todos sus cargos internos y su escaño en el Congreso. Insisto él sí, no sus más fieles seguidores, que rompieron la disciplina de voto de su partido en el Congreso y, a su regreso, fueron premiados por ello. No hay más que ver qué cargos ocupan. ¿Es eso transfuguismo? Según la tercera adenda, que nosotros no hemos firmado porque tenemos y teníamos muchas dudas sobre su contenido, sí.

El caso es que, a día de hoy, los grupos que no firmamos la tercera adenda por considerar que transfuguismo no es lo mismo que disenso —disenso como el de Pedro Sánchez en su momento y el de otros muchos cargos políticos que consideraban que ellos no habían cambiado, que quien había cambiado era su partido— no hemos sido convocados a las siguientes reuniones del pacto. Por lo menos, nos merecemos una explicación. ¿Formamos parte del pacto o no? ¿Hemos sido expulsados? ¿Somos innecesarios, somos superfluos? Coincidimos, lógicamente, cómo no, en que el cambio de chaqueta por prebendas es intolerable, pero no podemos confundir eso con la obediencia ciega y con acciones más propias —antes he mencionado el glorioso Movimiento, ahora voy a hablar del otro extremo— de regímenes estalinistas.

Para terminar, dos temas muy concretos sobre Navarra. Seguimos sin tener fechas ciertas para la materialización de las transferencias de las competencias de tráfico y seguridad vial y de sanidad

penitenciaria. El 11 de marzo se anunció que en los próximos días se convocaría a los representantes de Navarra en la Junta de transferencias para avanzar en el traspaso de estas competencias. Me gustaría saber si hay una fecha concreta para esa junta o si es uno más de los muchos anuncios incumplidos, porque en Geroa Bai pensamos que este tema se está alargando demasiado.

También querría preguntarle por la discrepancia del Gobierno de España sobre el Fuero Nuevo, la compilación del derecho civil navarro, que fue, como bien sabe, una ley de tramitación larga, con un trabajo ímprobo por parte de los parlamentarios forales y también de los grandes expertos que colaboraron en su asesoramiento; una ley que fue aprobada por unanimidad en el Parlamento de Navarra y que fue recurrida ante el Constitucional por el Gobierno, a nosotros nos parece que de una forma inexplicable. ¿Qué es lo que le preocupa al Gobierno de España? ¿Que las y los navarros, con base en nuestro derecho civil propio, reconocido por la Constitución y ahora actualizado, podamos saldar las deudas hipotecarias con la dación en pago, tal y como se recoge en el Fuero Nuevo, algo que no está recogido en la legislación estatal? Le propongo que se animen ustedes a extender esta fórmula al Código Civil español, y le aseguro que tendrán nuestro apoyo en esta Cámara. Pero, por favor, no confundan igualitarismo con fórmulas que reducen derechos reconocidos, que algunos tenemos, sin intentar, al menos, extender esos derechos al resto de la ciudadanía. Por favor, ¿en qué punto está la relación Navarra-Estado respecto del disenso o de las discrepancias en relación con el Fuero Nuevo?

Por último, señor ministro, yo le creo en su defensa de la colaboración, en su defensa del federalismo, pero la forma de impulsar el Senado no es haciendo reuniones especiales o muy importantes aquí, sino promoviendo la deliberación, el debate democrático en el Senado y haciendo todo lo posible desde el Gobierno —también tenemos responsabilidad los partidos políticos— para que el Senado deje de ser el monaguillo del sumo sacerdote que es el Congreso. La democracia ganaría mucho, los partidos políticos, los grupos políticos volveríamos a recuperar parte del prestigio perdido, y sería un avance positivo y laudable también para este Gobierno.

*Eskerrik asko*, ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko*, presidente. *Egun on danori*.

Muchas gracias también a usted, señor ministro, Miquel Iceta, por su comparecencia y por las explicaciones dadas durante su intervención. Aprovecho, porque no he tenido ocasión de hacerlo anteriormente, para felicitarle por su nombramiento y desearle la mejor de las suertes, sobre todo en esta situación, como usted ha manifestado, de incertidumbres y de complicaciones. Desde aquí le deseo que la incertidumbre le sea favorable, sinceramente.

Me ha sido muy grato oírle cuáles son los valores sobre los que piensa inspirar su mandato, que son fundamentales: el diálogo, la negociación y el acuerdo en un Estado complejo. Enlazo con una de las últimas manifestaciones que ha hecho usted sobre cuatro principios que va a tener muy presentes, que son: el respeto a las identidades diferenciadas, la solidaridad, la cooperación y gobernanza y la mayor eficacia posible.

Respecto a la solidaridad, se ha referido usted también a la igualdad de derechos de los ciudadanos, vivan donde vivan. También ha manifestado que, en política territorial, el desarrollo del Estado autonómico pueda atender a las realidades distintas. Cierto es que todos los ciudadanos, vivamos donde vivamos, debemos tener todos esos derechos.

Usted ha manifestado también que el desarrollo de las autonomías debe atender a las realidades distintas. Desde nuestro punto de vista, no debe atender a realidades distintas, sino —y enfatizo— debe permitir las realidades distintas, que no es igual. En ese sentido, la legislación básica tiene una voz expansiva y está jugando realmente como leyes armonizadoras, y consideramos que ha habido una desviación del Estado autonómico.

Respecto al empleo público —se ha comentado por varios de mis compañeros—, nuestro grupo en el Congreso presentó hace un par de meses —y consiguió, por cierto, un gran consenso con casi todas las fuerzas políticas— una iniciativa sobre la interinidad en la Administración pública. Realmente, el problema, ministro, no está en cambiar la normativa para que, de cara al futuro, no se vuelva a reproducir la situación, sino en cómo se digiere la gran bolsa de personal interino que tenemos en las administraciones y cómo gestionamos esa asimilación con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Ese es el gran problema. Ministro, la realidad nos pone de manifiesto que las OPE generan una gran insatisfacción entre el personal

interino porque después de muchos años trabajando, veinte o veinticinco años, las capacidades para enfrentarse a un concurso oposición son muy complicadas. El procedimiento de las OPE no va a permitir resolver el problema de una forma satisfactoria. Creemos que hay posibilidades; las hay. La conferencia sectorial está trabajando en el asunto y se debieran dar soluciones valientes, respetando los derechos de todas las partes, incluso los derechos latentes que pueda haber. Por eso, es una cuestión muy importante. Desde aquí quiero animar al ministro y a su ministerio a seguir con la voluntad de pactos, que son el vehículo más eficiente para llegar a acuerdos, aunque no siempre se consigue por mucha voluntad de pactos que se tenga. Cierto es que a veces las interpretaciones dificultan los trasposos de funciones y servicios, por cierto, nunca de competencias. Las competencias son indisponibles y están en la Constitución y en los estatutos de las comunidades autónomas.

En cuanto a las reformas normativas vinculadas al plan de recuperación en los tres ejes, función pública, gobernanza y materia local, que usted ha citado, quiero animarle en todas ellas. Muchas de ellas ya han sido tratadas en diferentes reuniones de esta Comisión de Entidades Locales y, por ello, todos las conocemos. Espero que la batería de medidas a las que usted se ha referido, a un corto o medio plazo, sean visibles. Le animo a que sean cuidadosos con las normas sobre las que está trabajando el Gobierno; cuidadosos, sobre todo, con el principio de organización y de autonomía política de las comunidades autónomas.

Por último, no podía despedirme sin recordarle los trasposos de competencias al País Vasco. Todas y todos sabemos que están trabajando en ello, pero quiero incidir en el retraso acumulado que lleva este proceso. Esperamos que esta vez sí se cumplan los plazos acordados.

*Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

*Bon dia, senyor ministre y benvingut.* Buenos días. El modelo actual de financiación local persigue el objetivo de suficiencia financiera en la prestación de los servicios públicos municipales, si bien existe una reivindicación histórica del municipalismo para revisar este modelo, que se ha demostrado insuficiente para el cumplimiento de la suficiencia financiera. Esto se agrava más cuando los ayuntamientos se ven obligados a responder a nuevas necesidades, fruto de la emergencia sanitaria, económica y social que hemos sufrido, sumado también a la reducción de ingresos propios debido al freno económico en diversos sectores de la economía, afectando particularmente a las tasas y precios públicos, que representan alrededor del 20 % de los ingresos ordinarios de los ayuntamientos.

Los ayuntamientos han estado en la primera línea de fuego, respondiendo a la crisis sanitaria, social y económica producida por la COVID-19. Son la Administración más pequeña y a quien le ha tocado, y le toca todavía, asumir, y siempre, las responsabilidades de la ciudadanía desde el primer momento. Hasta el momento, la mayoría de los ayuntamientos han conseguido dar respuestas a estas necesidades sociales y han inyectado recursos en el tejido económico local para evitar al máximo el cierre de comercios y pequeñas empresas afectadas por la crisis. Esto lo han podido hacer, en gran parte, gracias a la buena gestión de sus cuentas públicas en los últimos años. Aun así, esta realidad ha supuesto una gran cantidad de gasto extraordinario, con el consiguiente impacto en las arcas públicas. Por ello, reivindicamos la flexibilización del gasto y el uso de los remanentes. Por poner un ejemplo solo, Sant Vicenç del Castellet, en la comarca del Vallès, un municipio de poco más de 8000 habitantes, en el año 2020 el consistorio sufrió un recorte de ingresos valorado en 300 000 euros, consecuencia principalmente del cierre de equipamientos municipales por la falta de ocupaciones de la vía pública, al no poder realizarse ferias y mercados. La gestión de la pandemia ha sido muy cruel, pero el ayuntamiento de Sant Vicenç del Castellet ha mostrado una gran capacidad de reacción ante esta brutal situación. Esto solo por poner un ejemplo, porque podríamos poner ejemplos de cada uno de los municipios.

Ante la asfixia municipal, varios ayuntamientos —usted lo sabe bien— han vuelto a alzar la voz el pasado mes de marzo para que se apruebe de manera urgente un fondo de reconstrucción de, al menos, 4000 millones de euros para hacer frente a la crisis, además de otra partida de 1000 millones de euros más, ampliable, para reflotar el transporte público municipal, severamente afectado también por las restricciones impuestas por la pandemia.

También se ha reclamado que se avance en una reforma del sistema de financiación de los municipios y que se aclare cómo estos pueden acceder a los fondos de recuperación que España recibirá de la

Unión Europea. Todos sabemos, y usted lo sabe muy bien, señor ministro, que los ayuntamientos son los primeros en atender la emergencia, pero son los últimos en cuanto a recursos y competencias. La Associació Catalana de Municipis reclama un fondo compensatorio que revierta el esfuerzo local y que posibilite la recuperación económica. Según el informe de la Associació Catalana de Municipis, los ayuntamientos han invertido, de media, 67,87 euros por habitante extraordinarios desde el 13 de marzo del pasado año.

Podemos hablar también del ingreso mínimo vital. El Estado sacó la prestación, pero no ofreció los instrumentos ni a la Generalitat ni a los ayuntamientos. Muchos ayuntamientos reciben a familias desorientadas. Se necesitan instrumentos y también personal para gestionarlo. Los ayuntamientos no son una gestoría. Es urgente revertir esta irresponsabilidad del Estado y la necesidad que tienen los ayuntamientos.

Usted ha hablado del estatuto básico de pequeños municipios. Le puedo decir que Cataluña no necesita estatutos, sino financiación para pequeños municipios.

Y no se preocupe, ya nos encargaremos nosotros de su gestión, porque pasarán años para la aprobación de este estatuto sin hacer nada. Esto ya lo conocemos. Provisionen de fondos que desde Cataluña los vamos a gestionar, porque usted sabe perfectamente que de Cataluña cada año salen 16 000 millones de euros con destino al Estado español; 16 000 millones de euros que ya no regresan más a Cataluña. ¿Se imagina, señor ministro, lo que se podría hacer en Cataluña anualmente con estos 16 000 millones de euros más? Pues mire, el Estado nos tiene sometidos y nos reserva pedir limosna. Este es solo uno de los motivos por los que cada día hay más independentistas en Cataluña, por los que crece el movimiento independentista en Cataluña: por el expolio fiscal que sufrimos del Estado español. Aun así, para finalizar, le agradezco su espíritu de diálogo, negociación y pacto. Ahora esperamos que esto sea cierto, porque hasta ahora el Gobierno PSOE-Unidas Podemos no lo ha demostrado aún en lo que concierne a Cataluña.

Señor ministro, estamos a la expectativa de ver qué va a hacer usted en su ministerio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Priego.

El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro, por su comparecencia, por atender la petición de este grupo parlamentario para escuchar las líneas estratégicas de su ministerio una vez que ha tomado posesión del cargo; una comparecencia muy esperada, muy importante, porque creo que hoy miles de alcaldes están pendientes de lo que está ocurriendo en esta sala.

Señor ministro, el 18 de junio del año pasado comparecía en esta Cámara su antecesora, la ministra Darías. En aquella ocasión tuve la oportunidad de interpellarla y de hacerle diez preguntas muy concretas sobre los problemas que tienen las entidades locales en nuestro país. Pero no tuve suerte, no me fui con ninguna pregunta contestada; hasta el momento usted tampoco me ha resuelto esas dudas. Espero que lo pueda hacer en la segunda intervención.

Por el momento lo único que puedo concluir de su comparecencia en esta Cámara es que llevamos diez meses perdidos, porque no ha anunciado usted absolutamente nada nuevo. Ha hablado de cogobernanza, y de eso ya habló aquí la ministra Darías; ha hablado de la modificación de la Ley de racionalización, y a eso ya se comprometió aquí también la ministra Darías; ha hablado de la modificación del Estatuto básico del empleado público, y eso también se dijo aquí hace diez meses; ha hablado de la modificación del sistema de financiación y de la Ley de haciendas locales, y también, hace diez meses, se comprometió a hacerlo la ministra; ha hablado de reglamento del pequeño municipio, y hace diez meses la ministra también lo dijo aquí. ¿Qué ha hecho el Gobierno en estos diez meses? Estamos en el mismo punto: en el momento de los anuncios de las voluntades del Gobierno, pero llevan ustedes año y medio ya de Gobierno y no puede usted venir aquí a anunciar lo mismo que hace diez meses dijo la ministra Darías. Los ayuntamientos están en una situación que no pueden esperar más.

Voy a intentar identificar nuevamente estos problemas —en algunas cosas coincidimos con lo que usted ha planteado aquí en esta Comisión—, pero tenemos que pasar de la palabra a los hechos. Identificar los problemas está muy bien, es el primer paso, pero después hay que abordarlos, señor ministro, y no podemos estar otros diez meses más esperando una comparecencia del ministro de Función Pública y Administración Territorial para que venga a contarnos otra vez lo mismo que se nos contó hace casi un año.

Señor ministro, comparto totalmente con usted que los ayuntamientos, que las entidades locales, necesitan reconocimiento institucional. Es más, necesitan respeto institucional, necesitan lealtad institucional

y ser tratados con equidad. Esa es la verdadera cogobernanza, porque, señor ministro, los ayuntamientos, como usted ha dicho, han jugado un papel decisivo, también en lo sanitario, incluso repartiendo EPI, y mascarillas a la Guardia Civil, porque cuando el Gobierno no podía dárselas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se las dimos los ayuntamientos, y también a las residencias de mayores, y a las familias. También su papel ha sido decisivo en lo social, pagando alimentación, pagando medicación, y facturas de la luz a personas que se habían quedado sin empleo o en ERTE y que no cobraban esos ERTE; o en el plano económico, bajando impuestos, redactando programas y proyectos de impulso local, y dando ayudas a pymes. En definitiva, hemos estado en esa primera línea de fuego y hemos dado cobertura a las necesidades de los ciudadanos. Por el contrario, el Gobierno, ¿qué ha hecho? Pues, no darnos hasta el momento, —y ya llevamos un año de pandemia— ni un solo euro extraordinario de financiación para atender estas demandas.

Señor ministro, ¿sabe usted lo que ha hecho Alemania? Ha dado 30 000 millones de euros a las entidades locales. ¿Saben lo que ha hecho Francia? Ha dado 6000 millones de euros para las entidades locales. Lo ha hecho también Italia, con 5300 millones de euros. Sin embargo, ustedes no; no solamente no han dado un euro, sino que intentaron quitarnos los remanentes con el dantesco Real Decreto 27/2020, que, gracias a mi partido, y a la labor del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y en el Congreso, se paró y fue una de las grandes derrotas de este Gobierno. Han discriminado a las entidades locales en los Presupuestos Generales del Estado. No nos han aceptado ni siquiera una enmienda para reforzar la financiación de las entidades locales. Han dinamitado acuerdos y consensos con la FEMP. Usted tiene que rectificar esta política, señor ministro. Incluso cuando se habla de respeto institucional, ¿comparte usted que los miembros de su grupo político en esta Comisión digan que las entidades locales carecen de los recursos intelectuales necesarios para gestionar fondos europeos? ¿Lo comparte usted, señor ministro? Las entidades locales llevan años gestionando fondos europeos. Me gustaría que usted no suscribiese esas palabras y que modificase radicalmente la hoja de ruta del ministerio que ha llevado hasta el momento.

Hablan ustedes también de orientar gastos. ¿Creen ustedes que el Gobierno debe orientar los gastos de las entidades locales? ¿Es eso respetar la autonomía local? Los ayuntamientos no necesitamos tutela, señor ministro. Hay un gran problema de déficit de financiación. Insisto en que la reforma de la Ley de haciendas locales y el sistema de financiación ya se comprometió aquí hace diez meses. Estamos en el mismo punto. ¿Qué va a hacer? ¿Cómo va a acelerar, señor ministro estas cuestiones?

También se ha hablado aquí del déficit de personal, y, por eso, quiero hacer un especial hincapié en el déficit del personal funcionario de habilitación nacional. Son muchos los ayuntamientos que carecen de secretarios, de interventores; eso da una gran inseguridad jurídica a la gestión pública. Estamos vendidos en muchos ayuntamientos. Nosotros necesitamos que el Gobierno actúe de forma decidida para cubrir estas plazas, y no solamente con el programa de captación del talento, que no está dando resultado. ¿Qué van a hacer el Gobierno y su ministerio para solucionar este grave problema? También está el problema de reducir el personal laboral en la Administración pública y la consolidación de plantilla, del que aquí se ha hablado. Usted ha anunciado en el Congreso hace unos días, como lo anunció hace diez meses la ministra, la modificación del Estatuto del empleado público —también lo ha dicho aquí hoy—, pero estamos en el mismo punto de partida. No podemos seguir así, porque existe una inseguridad jurídica, jurisprudencia diversa, y tenemos que tener claro cómo podemos hacer esos procesos de consolidación de plantilla. Explíquenos claramente cuál va ser la hoja de ruta del Gobierno para solucionar también este problema.

Señor ministro, le advertimos al Gobierno en el debate de Presupuestos Generales del Estado que las previsiones económicas del Gobierno no se iban a cumplir, y ahí están los últimos datos de organismos internacionales y nacionales, como el Banco de España. Posiblemente nos encontremos el año que viene con liquidaciones negativas de la PIE. ¿Va el Gobierno a fraccionar o aplazar las devoluciones de la PIE de las entidades locales, si son negativas, mientras dure la crisis económica? Comprométase, señor ministro —esto ya lo hizo el Gobierno del Partido Popular en un momento de crisis—; comprométase aquí también para que no tengamos que asumir esos pagos en situación de crisis.

Ha hablado del estatuto básico de los pequeños municipios, pero me gustaría saber qué piensa el ministro, por ejemplo, del complemento de ruralidad para los funcionarios que presten sus servicios en estas zonas, porque sería una buena forma también de intentar mitigar esos problemas que tienen los pequeños y medianos municipios del entorno rural, a los que no les llegan funcionarios, principalmente habilitados nacionales. Decían ustedes que ese estatuto vendría para mejorar la transparencia. Mire usted: consejos vendo que para mí no tengo. Intenten mejorar ustedes, la transparencia del Gobierno, ya que son el Gobierno más amonestado por el Consejo de transparencia de la democracia, antes que dar ejemplos.

El Gobierno de España, tal y como ha dicho la FEMP recientemente, el 30 de marzo ha publicado diferentes planes de estímulo y de apoyo a las diferentes administraciones y sectores productivos, pero en ninguno de ellos, repito, en ninguno de ellos, se ha incluido a los ayuntamientos. Señor ministro, tiene usted que escuchar a la FEMP; modifique y rectifique también esto. Acaba usted de llegar; está en su momento; puede hacerlo. Es el momento de que usted escuche a los alcaldes, para que no pase lo que ya está pasando: la segunda revolución de los alcaldes. No fracase usted ahora también, como fracasó de la ministra Darías con el Real Decreto 27/2020. Ahora usted tiene que escuchar a la FEMP. Ha vuelto a hablar en una declaración institucional el 30 de marzo. Pues bien, ¿va usted a aprobar el fondo COVID de 4000 millones de euros, que no solamente pide la FEMP, sino que también lo comprometió la ministra de Hacienda, para intentar paliar los efectos gravísimos que está teniendo la crisis sanitaria, económica y social en los ayuntamientos?

Señor ministro, las comunidades autónomas van a recibir también un fondo para pymes y autónomos. La FEMP pide que el 15 % de esos fondos sean gestionados por los ayuntamientos. ¿Se compromete a usted aquí en sede parlamentaria a que eso va a ser así?

Señor ministro, no podemos esperar más, y es que ustedes van retrasando todas las decisiones, no sé si porque no pueden, no saben, no quieren o no creen en el municipalismo. Pero el fondo de recuperación para el transporte público es urgentísimo. Porque están en quiebra las empresas públicas de transporte. Ustedes se comprometieron a que se iban a pagar los insuficientes 400 millones de euros que aparecen en los Presupuestos Generales del Estado, frente a los 1000 que reclama el municipalismo español, a 31 de marzo. Pues, nada de nada. No sé si conoce estos artículos de prensa que le muestro, publicados en El Mundo el lunes 5 de abril, que dicen: Hacienda planta a los alcaldes y no dará ayudas hasta verano; aboca a la quiebra de empresas incumplir su promesa de un fondo para el transporte. Señor ministro, esto no puede ser; no puede ser porque estamos jugando como un servicio esencial, que es el transporte público. Si ustedes se comprometen a algo, por favor, háganlo. Ya eran insuficientes los 400 millones de euros y necesitamos 1000 millones de euros; pero háganlo también en tiempo y plazo.

Señor presidente, le pido un minuto, si me permite, para terminar, y si quiere me lo descuenta de la segunda intervención, porque creo que también es muy importante que el señor ministro se comprometa aquí a establecer una participación justa de los ayuntamientos en los fondos de recuperación europeos. Un 1,2 % de los 140 000 millones de euros, señor ministro, no es justicia ni es equidad ni es cogobernanza para las entidades locales. Necesitamos el 15 %, que es el peso del gasto público que suponen las entidades locales en la Administración General del Estado. Si no, va a tener que rectificar nuevamente, señor ministro; se lo pedimos, pero no lo pedimos como limosna, no somos unos pedigüños, estamos pidiendo justicia y estamos pidiendo, por último —señor presidente, muchas gracias por su generosidad— que se nos trate justamente como merecemos.

Hablan ustedes del importante papel de las administraciones locales que deben jugar en la reconstrucción social y económica del país. Pasen ustedes de la palabra a los hechos. Van un año tarde.

Muchas gracias, señor ministro. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señor Priego, le apunto un minuto y cincuenta y tres segundos al debe.

La siguiente intervención es de Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente; buenos días, señor ministro. Muchas gracias por su comparecencia en el día de hoy en el Senado. Le quiero, sobre todo, dar las gracias porque su primera comparecencia en la Cámara Alta haya sido precisamente en la Comisión de entidades locales, un fiel reflejo, pero sobre todo un claro ejemplo, de su compromiso con los ayuntamientos, de su compromiso con los alcaldes y con las alcaldesas; pero sobre todo con los 8131 pueblos y ciudades de nuestro país.

Se cumplen apenas nueve semanas desde que usted tomó posesión como ministro de Política Territorial y Función Pública, y hoy nos presenta los grandes ejes de la política que su ministerio pretende ejecutar en los próximos meses en relación con las corporaciones locales. Hablamos de un Gobierno progresista que tomó posesión el 13 de enero del 2020 —por tanto, estamos hablando de quince meses—, y se han producido hasta cuatro comparecencias del máximo responsable del Ministerio de Política Territorial y Función Pública en la Cámara Alta. Por tanto, señorías, estaremos todos de acuerdo en que, pese a estar sufriendo la mayor pandemia sanitaria jamás conocida en nuestro país, el Gobierno de Pedro Sánchez ha demostrado tener una consideración especial con el municipalismo, puesto que si comparamos las comparecencias en

los ocho años del Gobierno del Partido Popular, la comparecencia del ministro del ramo en la Comisión de entidades locales fue sencillamente de cero. Este Gobierno está desarrollando una política económica para la reconstrucción, destinando cuantiosas inversiones para las entidades locales. Por supuesto que los ayuntamientos necesitan respeto y lealtad institucional e indudablemente los ayuntamientos podrían estar mejor tratados en los presupuestos, pero a nadie se le escapan los 3500 millones de euros que el señor Montoro quitó a los ayuntamientos. (*Aplausos*). El Gobierno ha demostrado un apoyo decidido a los ayuntamientos. Nunca antes la Administración General del Estado había liberado un volumen de recursos tan importante al margen de los sistemas de financiación para los entes territoriales.

Tendríamos que destacar, en primer lugar, que el Gobierno ha actualizado las entregas a cuenta de la participación de los ayuntamientos en los tributos del Estado, que, pese a estar en la mayor pandemia sanitaria jamás sufrida por nuestros municipios, y a haber contado con unos presupuestos prorrogados en 2020, incrementó los recursos municipales a los ayuntamientos en 822 de euros; es decir, un 4,6 %. Por supuesto, nada que ver con lo sucedido durante el anterior Gobierno del Partido Popular, que ahogó con recortes, austeridad y limitación inversora a los ayuntamientos de nuestro país.

Tenemos que destacar también la creación del fondo de transporte para la recuperación de la caída de los ingresos para aquellos municipios que cuentan con transporte público municipal, precisamente, fondos que en el mes de agosto el Partido Popular votó en contra en el Congreso de los Diputados. Por tanto, estamos hablando de unas subvenciones directas a los ayuntamientos para compensar la caída por la pandemia; ayuntamientos que, precisamente, desde el pasado lunes día 5, tienen abierta la posibilidad de mandar la documentación fiscal hasta el 19 de abril para poder acceder a dichas ayudas.

En tercer lugar, el Gobierno, en su compromiso decidido de reconocer a los ayuntamientos como actores principales en la reconstrucción económica y social de nuestro país, aprobó, a finales del pasado año, la suspensión de las reglas fiscales en 2020 y 2021 para posibilitar la utilización de los remanentes de Tesorería de cada uno de los ayuntamientos, unas reglas fiscales, precisamente, impuestas durante los Gobiernos del Partido Popular. Por tanto, estamos hablando de unos remanentes para que los ayuntamientos puedan colaborar en la reconstrucción económica y social ante la crisis socioeconómica generada por la COVID, lo que significa poder poner en circulación algo más de 15 000 millones de euros. Así, pues, podemos destacar que el papel de los ayuntamientos en esta crisis ha sido extraordinario. Los ayuntamientos han puesto todos sus medios al servicio de la ciudadanía para proporcionar seguridad, atender las necesidades sociales más cercanas, pero, sobre todo, para facilitar la recuperación de la actividad económica local. Por tanto, señorías, podemos coincidir en que es incuestionable la capacidad de los ayuntamientos para prestar servicios con calidad y desarrollar sus competencias. De ahí que tengamos que destacar en el Grupo Socialista en el Senado el extraordinario impulso adicional que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 han dado a los ayuntamientos, puesto que van a contar con un 9 % de recursos más respecto a 2020, además de un incremento en la participación de los ingresos del Estado de un 3 %, es decir, más de 1852 millones de euros. De nuevo, la actitud de un gobierno progresista frente a un gobierno del Partido Popular es muy diferente. Recuerden que cuando gobernaba en la peor crisis económica de nuestro país, ante las peticiones de auxilio de miles de ayuntamientos, de alcaldes y alcaldesas, simplemente los remitía a las comunidades autónomas por ser suyas las competencias de tutela financiera. A ningún ayuntamiento, alcalde o alcaldesa, se le olvida, señorías, el corsé normativo al que el PP sometió a las entidades locales en el 2012 con la aprobación de la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con la aprobación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local y con la modificación de la Ley de bases, que generaron pero, sobre todo, provocaron la eliminación de competencias municipales, la inexistencia de la capacidad decisoria de alcaldes y alcaldesas, un desmantelamiento de los servicios públicos municipales y, sobre todo, una prohibición de la utilización de los ahorros municipales, de los ahorros de los alcaldes y las alcaldesas, para ayudar al conjunto de la ciudadanía. De ahí viene, por tanto, la necesidad, señor ministro, de un nuevo marco normativo y legislativo para los ayuntamientos; de nuevas leyes que vengan a resarcir a los ayuntamientos con el ámbito competencial, financiero y económico necesario para que las entidades locales sean útiles a la recuperación de nuestro país en estos momentos de crisis económica y social; de nuevas leyes que doten a los alcaldes y a las alcaldesas de los mecanismos necesarios para dar respuesta a las necesidades de los vecinos y para cubrir las necesidades del conjunto de los municipios; necesitamos, en definitiva, un marco normativo que haga de la autonomía local constitucionalmente garantizada el eje de su motor. Hablo de una ley que salga del consenso entre municipios y Gobierno y con la necesaria participación de la FEMP, a diferencia de las leyes del Partido Popular, que contaron con la sola aprobación de su voto por mayoría absoluta. Por tanto, estamos hablando de un nuevo marco normativo precisamente también para los pequeños municipios



de nuestro país, que conforman más del 82 % del conjunto de los ayuntamientos, marco normativo para los pequeños municipios que usted bien ha destacado como eje de las reformas incluidas en el Plan de transformación, recuperación y resiliencia para reformar la cooperación entre los distintos niveles de la Administración; un estatuto básico del municipio de menor población que permita garantizar la igualdad de oportunidades entre territorios, asegurar la prestación de los servicios públicos municipales en cantidad y en calidad y, sobre todo, avanzar, simplificar y facilitar la gestión administrativa a los ayuntamientos pequeños. En definitiva, estamos hablando de una nueva legislación para recuperar la autonomía local, para fijar la población al territorio, pero, sobre todo, para dotar a los pequeños municipios de los servicios públicos municipales para evitar que haya ciudadanos de primera y de segunda y para que los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia, con independencia del número de habitantes de su municipio, tengan los mismos servicios.

Finalizo mi intervención destacando que ahora, en estos momentos, no podemos perder el tren de la recuperación. Los fondos europeos nos ofrecen la mayor oportunidad jamás conocida en nuestro país. Hay que olvidar la confrontación y actuar con el máximo rigor en la búsqueda de proyectos buenos y tangibles que rompan las barreras geográficas y funcionales, que tengan una visión de conjunto y que produzcan generación de empleo de calidad en cantidad, desarrollo económico y diversificación socioeconómica. En definitiva, el compromiso del Gobierno de España se mantiene y, por tanto, hay que exigir también la misma actitud proclive al acuerdo al resto de fuerzas políticas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Moscoso.

En el turno de réplica, tiene la palabra, por tiempo ilimitado si así lo desea, el señor ministro de Política Territorial y Función Pública.

El señor MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Iceta i Llorens): Gracias, presidente.

En primer lugar, quería agradecer a todos los grupos sus intervenciones por críticas que hayan sido, porque precisamente la crítica es la que nos puede permitir mejorar.

Permítanme que me salte el orden canónico, porque quisiera hacer un comentario a la intervención del portavoz del Grupo Popular. Usted decía con mucho énfasis: Se ha perdido un año. Yo lo digo de otra manera: hemos tenido un año en el que la pandemia nos ha ocupado del todo. (*Aplausos*). Pero es mi forma peculiar de darle la razón porque, efectivamente, algunos problemas que son acuciantes han pasado a un segundo nivel, a un segundo orden, y eso, lamentablemente, ha sido así. Pero eso, sencillamente, ha de ser un acicate para ahora ir más rápido, para intentar recuperar el tiempo perdido. Y, efectivamente, señoría, no le extrañe que en mi intervención haya muchos elementos de continuidad con la que hizo la ministra Darias. Yo no he venido aquí a inventar la sopa de ajo; los problemas que había hay que resolverlos y creo que los caminos para resolverlos están bien trazados. Luego me referiré a su intervención en lo concreto.

Pero volviendo al orden canónico de respuesta, contesto al representante de Vox, a su señoría el señor González-Robatto. Si usted fuera bailarín, se llevaría el premio a los pisotones. (*Aplausos.— Risas*). Eso ya se lo puedo decir dada mi experiencia y conocimiento. Quiero agradecer que haya tenido al menos una frase deseándome éxito. Intentaré acogerme a esa buena voluntad suya y corresponder a ella. Ha dicho una cosa que quiero recordar. Ha dicho: Usted fue el primero en vacunarse. Sí, cuando el Servicio Catalán de la Salud me convocó, yo me vacuné, que es lo que hemos de hacer todos. Por cierto, me vacuné con AstraZeneca, tengo sesenta años y recomiendo a todo el mundo que se vacune porque la vacuna es lo que nos separa del desastre de la muerte y del dolor que hemos tenido. (*Aplausos*).

También les sorprende mucho mi tesón en defender que España es una nación de naciones. Pues lo creo, como lo creía Jordi Solé Tura y como lo creía Gregorio Peces-Barba, personas poco sospechosas. Es verdad que hay naciones que son titulares de soberanía y otras que no; sí, también lo digo, es mi opinión. Ahora, ¿mi opinión tiene importancia? Hombre, desde luego, para mí, sí; pero, para los españoles, lo importante es que se cumplan las leyes. Y los españoles deben saber que, si en manos de Vox hubiera estado, el artículo 2 de la Constitución no diría lo que dice y el título VIII, como ustedes han dicho muchas veces, no existiría. Y eso es una diferencia política legítima, no digo yo que no, pero eso marca una distancia. Yo le he de decir que, como el grueso de mi actividad política se ha desarrollado en Cataluña y allí lo que soy es sospechoso de traidor a la patria, cuando vengo aquí y les escucho casi me reconfortó.

Debo decirles también que no deja de sorprenderme que hablemos más de ETA cuando no existe que cuando existía. Pero a mí me duelen algunas cosas que les dice, porque todos nos solidarizamos con todas

las víctimas, ¡solo faltaría!, pero algunos hemos tenido víctimas que hemos sentido muy propias. Y yo no puedo dejar de mencionar a Ernest Lluch, que nos fue arrebatado por esa banda asesina. (*Aplausos*). Y eso no lo olvidaremos nunca.

Luego, le voy a decir una cosa y lo hago en un tono conciliador. Las leyes están para cumplirse. Y el título VIII de la Constitución está para cumplirse. Y la disposición adicional primera de la Constitución está para cumplirse. Y la tramitación de los indultos es obligada por ley. Imagínese usted que el Gobierno de España hubiera decidido, en un caso, por animadversión, por descuido o por cualquier motivo, no tramitar un indulto: se le podría acusar legítimamente de prevaricar, porque la tramitación de los indultos es obligada. Otra cosa es la resolución, que, cuando llegue, llegará y podremos hablar sobre ella sea cual sea esa resolución. Es como si ahora alguien dijera: el Tribunal Supremo no debe emitir informe sobre esa petición de indulto; y esto seguro que no lo hará. Emitirá su informe porque está obligado por ley. Y, por eso, yo les pido es que nos autoobliguemos todos a cumplir las leyes.

Y hago un pequeño salto porque su señoría, el representante del Partido Nacionalista Vasco, hacía también referencia a ello: el traspaso de las competencias en materia de centros penitenciarios está recogido en el Estatuto de Autonomía del País Vasco desde el año 1979. Por lo tanto, como todos, en un momento o en otro, utilizamos la expresión: Las leyes están para ser cumplidas; yo añado: todas, todas las leyes. Algunas pueden gustar más, otras pueden gustar menos, pero todas nos obligan a todos.

Y, por cierto —y salto al senador Clavijo—, efectivamente, tuvimos una reunión con el presidente de Canarias y hemos acordado que se constituya la comisión bilateral en junio para así llevar a esa comisión el traspaso de las competencias en materia del litoral. ¿Por un capricho? No, porque figura en el Estatuto de Autonomía de Canarias —lo ha dicho su señoría— que muchísimos de ustedes votaron. Es verdad, alguien nos puede acusar, y a veces con cierta razón, de que nos demoramos mucho, de que tenemos unas prioridades y quizá no otras, pero hay una que es básica: la manera de mantener una convivencia democrática y además útil para la ciudadanía es el cumplimiento de las leyes, y a eso nos dedicamos. Por lo tanto, nosotros vamos a cumplir las leyes, todas ellas.

Y, desde luego, no vamos a romper España. Y le digo, por ejemplo, algo que sé que no es popular en algunos entornos: yo di apoyo a la aplicación del artículo 155 de la Constitución cuando consideramos, cuando considero esta Cámara, que una comunidad autónoma se había saltado la legalidad, que había vulnerado la Constitución y que había que restituir el orden constitucional. Es evidente que sobre eso también tenemos opiniones distintas y seguro que la senadora de Esquerra Republicana está en las antípodas de esta posición política. Yo lo único que digo es que creo que, al menos en mi ejecutoria política, he hecho un esfuerzo permanente de cumplir y hacer cumplir las leyes, como no puede ser de otra manera porque es mi obligación.

La senadora de Ciudadanos hablaba de la nación de naciones. Mire usted, yo es que creo que nacionalidad y nación es lo mismo. Y al primero que se lo escuché decir fue a don Manuel Fraga Iribarne. ¡Qué le voy a decir!, soy mayor, tengo memoria todavía. Es verdad que es muy difícil establecer a veces diferencias. Para mí, cuando digo —y lo digo— que Cataluña es una nación, quiero decir que es una comunidad con una fuerte voluntad de autogobierno y con unas características identitarias singulares y propias. Y decía usted: No, usted ha dicho 8 o 9, depende de cómo cuentes Navarra. Es que yo lo único que he hecho es leerme los estatutos de autonomía. Y si un estatuto de autonomía establece, normalmente en su artículo primero, que Canarias es una nacionalidad histórica, ¿quién soy yo para decirle y discutirle eso? Pero más allá de la cuestión, digamos, terminológica, a ustedes les preocupa, y a mí también, la radical igualdad entre todos los españoles, y yo estoy a favor de eso, también en la violencia de género. En general, los criterios de reparto de los fondos de este tipo suelen atender estrictamente a la demografía. Luego, tenemos políticas para intentar reequilibrar la demografía, porque, efectivamente, hay un problema muy serio en España de amplias zonas del territorio que se están quedando despobladas, pero, en general, cuando se reparten fondos, lo hacemos así. En el último Consejo de Ministros aprobamos —no llevo aquí la documentación— el reparto de esos fondos de violencia de género, y yo, la verdad, en el vistazo que le eché, vi que, efectivamente, normalmente Andalucía es la primera porque es la que tiene más población; normalmente, inmediatamente después suele venir Cataluña, y así sucesivamente. Y las que menos reciben acaban siendo Ceuta y Melilla. O sea que el criterio general es este, que es un criterio que hay quien discute. También se discute cuando hablamos de financiación. Yo soy de los que cree en una vieja máxima que utilizaba mucho Pasqual Maragall y que era: Aquí lo que tenemos que hacer es pagar por renta y recibir por población, como criterio básico que informe un sistema de financiación justo. Yo coincidí bastante con esa idea. Por lo tanto, imparcialidad, objetividad, trato igual: para mí todas, las comunidades autónomas merecen exactamente el mismo respeto las gobierne quien las gobierne, entre otras cosas

porque todos hemos gobernado unas u otras en diversos momentos. A nosotros lo que nos preocupa de verdad es que el Estado de las autonomías funcione cada vez mejor. Ya saben que mi posición es que, cuanto más nos acerquemos a un funcionamiento de tipo federal, mejor. El federalismo no arregla por sí solo los problemas. Hemos visto muy recientemente en Alemania una discusión entre el Gobierno federal y los gobiernos de los *Länder* sobre qué medidas habría que tomar para combatir la pandemia. Por lo tanto, el hecho de tener una buena organización no te resuelve de entrada todos los problemas, no te los evita, pero, desde luego, una mejor organización tiende a resolver mejor los problemas. Y, como hemos visto incluso en momentos de grandes dificultades —yo con eso me he quedado en esta pandemia—, juntos y cooperando hacemos las cosas mejor. Ayer mismo tuvimos una reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para tomar una medida que puede ser controvertida, sobre la que incluso en la vertiente científica hay posiciones distintas. Conseguimos un amplísimo acuerdo; de las 17 comunidades autónomas y de las 2 ciudades autónomas, una comunidad autónoma votó en contra, una comunidad autónoma se abstuvo y una ciudad autónoma se abstuvo, siendo todos los demás votos favorables. Es un milagro, la verdad. Muchas veces pienso que, cuando uno sigue la política en los medios de comunicación o en los debates que podemos tener aquí, vemos que hay pasión, controversia; diferencias, pero a mí, como ciudadano español, me causa orgullo ver cuando los representantes de las comunidades autónomas, de colores muy distintos, son capaces de alcanzar amplísimos acuerdos, no siempre la unanimidad, en temas muy controvertidos y muy difíciles. Yo me quedo con ese con ese espíritu. Yo no quiero un país de privilegios. Aquí no puede haber privilegios, entre otras cosas porque la Constitución así lo fija. Ahora, hay singularidades. Yo no soy partidario del igualitarismo ni de la homogeneidad. Si la Constitución española, en su disposición adicional primera, establece que hay unos derechos forales que la Constitución incorpora, no voy a ser yo quien desconozca eso.

Lamento no poder dar la respuesta que me pide el senador de Geroa Bai al tema del nuevo fuero, pero lo haré, porque me informaré sobre ello. Sí que puedo decirle —lo tengo por aquí— cómo estamos en la negociación competencial. Yo creo que teníamos un tema de sanidad parcial en el que ya hay acuerdo y estamos trabajando para ultimar un acuerdo sobre la cuestión del transporte por carreteras si no recuerdo mal —se lo digo ahora exactamente—. Efectivamente, hay sanidad penitenciaria, hemos alcanzado ya un acuerdo, y en tráfico hemos enviado ya una propuesta concreta al Gobierno de Navarra, que lo está estudiando. Porque es verdad que a veces los procedimientos se nos escapan o no los conocemos bien. Es un proceso de negociación. El estatuto puede establecer lo que considere, pero nosotros hemos de precisar cómo se trasladan los recursos, el personal, cómo se ejerce esa competencia, y sobre eso puede haber discusiones largas y a veces difíciles. Lo que sí que debo decirles es que, en el caso de Navarra y de todas las comunidades autónomas, nunca se ha interrumpido el diálogo muy fluido y un trabajo que no siempre es sencillo. Aprovecho que ya estoy hablando sobre la cuestión que planteaba su señoría, el representante de Geroa Bai, sobre que no se les convocó al pacto. Vamos a ver, usted mismo ha dicho que no firmaron, que no son parte del anexo III por el cual se convocaba la reunión. También quiero decirles una cosa. Por decisión de los partidos, le corresponde al Ministerio de Política Territorial y Función Pública ejercer la secretaría del pacto, pero el pacto, si me lo permiten, es cosa suya, es cosa de las fuerzas políticas. Y hemos visto todos —y yo aquí no quiero levantar una polémica— la dificultad de un tema en que los partidos son juez y parte, digámoslo así, en todos los casos, en cualquier momento, y muchos partidos, en un momento u otro, se han beneficiado de cambios de electos que han pasado de unas filas a otras. También le he de decir que se intentó hacer una reforma legal para penalizar de forma importante el transfuguismo, para privar de determinados derechos a los electos que habían cambiado de grupo, y el Tribunal Constitucional nos ha dicho que no podemos hacerlo. Eso puede tener que ver con algo que apuntaba su señoría con toda razón, que una cosa es cuando alguien cambia de opinión o sencillamente no se considera ya reflejado por el proyecto de su partido, por las razones que sea, y otra es cuando alguien, digamos, se beneficia de un cambio y obtiene de eso un rendimiento y un beneficio personal concreto. Son cosas muy distintas, pero eso lo deben establecer los partidos. Yo debo decirle, con mucha sinceridad porque siempre intento expresarme así, que de la última reunión del pacto antitransfuguismo era muy escéptico porque se producía en un momento muy complicado, porque había habido movimientos en la región de Murcia y pensaba que eso iba a ser un guirigay. Debo decirle que, pese a ese contexto, en el pacto se consiguió crear la comisión de expertos, que son los que, en primera instancia, van a analizar los casos que se vayan produciendo. La reunión pudo empezar y acabar en cierto orden y en cierta armonía, con algunas discrepancias, faltaría más. Pero como se celebraba en un momento, si me permiten la expresión, tan caliente, pensé que aquella reunión igual empezaba pero no acababa; pues no fue así. Por lo tanto, pido que todos tengamos un poco más de confianza en nosotros mismos y seamos

también autoexigentes. Creo que el transfuguismo cesará el día en que todos los partidos, a la vez, decidan que se ha acabado. Hemos intentado encontrar mecanismos legales, pero, como les decía, hasta ahora, el Tribunal Constitucional nos ha dicho que el mandato corresponde al electo y que eso no puede ser perjudicado o disminuido por ninguna reforma legal, al menos, de las que hasta ahora hemos planteado.

La senadora de Ciudadanos también hablaba de educación y reto demográfico. Seguro que lo han hecho ya, pero les invito a discutir y a que escuchen a la vicepresidenta cuarta cuando les presente el plan de actuación sobre el reto demográfico. Son, si no recuerdo mal, más de 130 medidas que abarcan muchos ministerios, muchas áreas de actuación, que pretenden dar respuesta a esas provincias que se están vaciando, a esos pueblos que a veces nos quedan desérticos y que tienen mucho que ver con la capacidad de verificar, en la práctica, la igualdad entre los españoles, vivan donde vivan. Si en un pueblo pequeño no hay escuela, es muy difícil que la gente se quede a vivir allí o que la gente de la ciudad podamos decidir irnos a vivir a ese municipio. Por lo tanto, se hace un esfuerzo importante por las escuelas rurales, hay un esfuerzo por agrupar municipios para que puedan prestar esos servicios en las mejores condiciones posibles y, también, he de decir que eso es, en parte, lo que está demorando la presentación del proyecto del estatuto del municipio de menor población, porque no queremos solo tener una visión, por así decir, administrativista de la cuestión, sino que sea una pieza útil en esa estrategia global para vencer el reto demográfico.

Senador de Junts per Catalunya, no sé cómo lo ha dicho su señoría, pero yo he apuntado: rectificar es de sabios, seguramente, porque había hablado de que se había rectificado el criterio del uso de los remanentes. Mire, yo siempre he pensado que si una administración hace un esfuerzo de buena gestión y consigue utilizar los recursos de forma tan eficiente que tiene un remanente, la mejor manera de reconocer ese esfuerzo es darle a esa administración la capacidad de decidir qué se hace con ese remanente. Me parece una cosa bastante de sentido común. Es verdad que estamos viviendo en Europa un cambio de paradigma que yo celebro. Miren ustedes cómo estábamos abordando la crisis de 2008 y cómo estamos abordando la crisis del coronavirus. En 2008, todo eran prisas para garantizar la estabilidad presupuestaria, el cumplimiento de los criterios de las reglas de gasto, mientras que ahora, *gasteu, gasteu que el món s'acaba*, hacemos lo contrario, es decir, hemos dicho: vamos a gastar, empezando por los Estados Unidos, empezando por instituciones que habitualmente habían sido más que restrictivas y ahora dicen: No, es el momento de sostener la economía, es el momento de que no falte ninguna ayuda en el lugar donde sea necesaria y no dejemos a nadie atrás. Yo me alegro de ese cambio y espero que no sea un cambio solo dictado por una urgente necesidad, sino que nos ayude a todos a empezar a pensar distinto, porque haremos las cosas mejor.

Su señoría también me preguntaba: ¿Podemos mantener de forma indefinida la flexibilidad en el uso de remanentes? Mire, yo no me puedo comprometer a eso. Para mí sería muy fácil decirlo porque es lo que creo que hay que hacer, pero, como ustedes saben, es una competencia del Ministerio de Hacienda. Tiempos y momentos tendrán para plantear esa cuestión. Desde luego, sí digo que hay que premiar a las administraciones que mejor gastan y que el hecho de gastar mejor no puede acabar perjudicando a quien ha hecho ese esfuerzo. No contesto exactamente a su pregunta, pero creo que se entiende, al menos, lo que yo pienso al respecto.

Sobre la LRSAL —esta que cuesta decir—, el mecanismo podría ser: derogo y queda lo que había. La verdad es que, en la práctica, lo que vamos a hacer es derogarla con la aprobación de normativas que la sustituyan. Su señoría me pedía compromisos temporales. Yo creo que el estatuto del municipio de menor población va a llegar a las Cámaras antes de acabar este año y que otros elementos de reforma de la Ley de Bases de Régimen Local van a llegar a las Cámaras antes de acabar el año. No siempre acertamos —lo ha dicho otra de sus señorías, que ya llegará cuando le toque, pero lo digo ya—, pero vamos a ser cuidadosos con el uso de las leyes de bases. Es cierto que, en determinados momentos, se ha hecho un uso muy expansivo de las leyes de bases y eso ha entrado de lleno a perjudicar y a erosionar competencias de las comunidades autónomas. Llegué a leer un estudio en el que hablaba de que los ayuntamientos tienen un carácter bifronte en su dependencia del Estado o de las comunidades. Es verdad que los ayuntamientos atienden a dos lógicas distintas. Ahora bien, por eso tenemos que hacer las cosas de acuerdo, porque si estamos todos de acuerdo en que hay que fomentar e impulsar el papel de los entes locales, debemos hacerlo tanto en el Gobierno de España como en los Gobiernos de las comunidades autónomas. Lo mismo pasa cuando hablamos de dinero, no todas las comunidades autónomas dedican el mismo volumen de recursos a las entidades locales de su ámbito territorial. Aquí no voy a establecer una polémica, pero constato un hecho y, por lo tanto, todos podemos hacer, cada uno con su responsabilidad, un mejor uso de nuestras atribuciones y promover e impulsar el papel de las entidades locales.

Al senador Clavijo creo que le he contestado sobre el estatuto y la cuestión de costas. Vamos a trabajar para cumplir, realmente, con esos compromisos.

Yo no he querido hoy referirme *in extenso* a la cuestión de la temporalidad porque deberé hacerlo en la Comisión de Función pública, pero lo del EBEP, el Estatuto Básico del Empleado Público, es solo una pieza, por así decir, a futuro, pero hemos de arreglar, como mínimo, dos cosas más. Una es verificar qué ha pasado con los procesos de estabilización que, en tiempo del Gobierno del PP, se pusieron en marcha, que yo creo que tenían la mejor de las intenciones, lo digo así, pero no todos han alcanzado sus objetivos y, por lo tanto, tenemos que revisarlo, no en el sentido de criticar lo que se hizo, sino de aprovechar la experiencia para hacer un —me gustaría decir— último proceso de estabilización que permitiera lo que parece normal, que aquella persona que está ejerciendo de forma interina una función que es estructural, que es fija, que no es por un período concreto, pueda incorporarse en plenitud a la función pública. Ahora bien, hablaba antes del cumplimiento de la ley. La Constitución es muy clara al respecto: ha de haber procesos que han de ser transparentes y que han de garantizar la igualdad, el mérito y la capacidad. Por lo tanto, no podemos buscar atajos que salven eso. Ahora bien, sí podemos —y eso también forma parte de un planteamiento de revisión del proceso de acceso a la función pública—, valorar la experiencia y también las pruebas que esa persona ha ido pasando a lo largo de su vida, que no eran un concurso-oposición, pero, quizá, hoy, sea una figura de concurso que atienda a esas cuestiones. No me gustaría que pensarán que me quito la responsabilidad de encima porque es todo lo contrario, pero cuando me nombraron ministro, rápidamente, intenté ponerme al día, y todavía sigo en ello. Me dijeron: Tienes 800 000 interinos. Casi dije que me los presentarán. Y luego, resulta que, en esto, las cosas no son tan homogéneas como uno cree. Los últimos datos de los que dispongo son: La Administración General del Estado tiene un 7,73 % de personal que está con carácter interino, las comunidades un 37,9 % y las entidades locales un 13,10 %. Los expertos me dicen, y tiendo a creerles, que no podemos eliminar por completo las bolsas de interinos. Si queremos sustituir, en un caso muy claro, a un médico de un día para otro, no podemos esperar a un proceso de incorporación en el sentido que se le da siempre, que tarda casi más de un año, y, por lo tanto, necesitamos tener una bolsa. Ahora, los expertos dicen que esa bolsa debe ser de un 8 %, como mucho, no de un 37,9 % en el caso en las comunidades. ¿Eso quiere decir que las responsables son las comunidades? No solo, porque aquí hay un diseño que no atendió todas esas cosas. Las comunidades se ven limitadas por tasas de reposición y, también, por las dificultades, a veces, de cubrir plazas. Hay concursos que quedan desiertos. Perdonen que no lo recuerde, pero antes alguien preguntaba si podemos plantear un complemento a la ruralidad. El portavoz del Grupo Popular hablaba de los habilitados nacionales en pequeños municipios. Pues habrá que pensar cuál es la mejor manera. En la ley vamos a buscarla, y tenemos ya diseñados algunos mecanismos, entre los cuales no figura ese, pero es una posibilidad que tendremos que hablar entre todos. ¿Habrá que hacer, en algunos casos, concursos territorializados? Pues quizá también porque, hasta ahora, los concursos son de ámbito nacional, estatal, y, por lo tanto, hay mucha gente que tiene miedo. Es curioso, hay interinos que tienen miedo de que, si ganan la plaza, les obliguen a irse a otro lugar. Vamos a decirnos todas las verdades, vamos a buscar la mejor solución posible, pero cuando dicen que llevan veinte años, yo digo: yo llevo tres meses. Tenemos que buscar una solución y, además, hay que hacerlo por acuerdo. Ese acuerdo no es fácil. Hay que buscarlo, obviamente, con las centrales sindicales, hay que buscar un acuerdo con las comunidades autónomas, con las entidades locales y con el Ministerio de Hacienda. Es decir, es un acuerdo en el que tenemos que coincidir muchos y no es sencillo. También les he de decir que las comunidades autónomas —creo que en eso tienen razón— nos dicen: No nos hagáis la reforma del estatuto básico sin tener previsto cómo nosotras, comunidades autónomas, en el plazo que se fije, de dos, tres o cuatro años, somos capaces de cubrir esas plazas con carácter fijo, cómo hay que hacerlo, con qué requisitos. También hay una discusión muy importante sobre la tasa de reposición, no nos engañemos. Hay quien dice que no es necesaria y algunos decimos que no tiene mucho sentido buscar la misma tasa de reposición cuando el grado de interinidad, en los diversos servicios, es muy distinto; por lo que tenemos en las estadísticas, esto se está concentrando mucho en universidades, en sanidad, en educación y en justicia. Por lo tanto, si pusiéramos una tasa de reposición, que en teoría es fantástica, que es la del 100 % en estos sectores, no podríamos cumplir con el objetivo de reducir la interinidad y, por lo tanto, en estos sectores tendremos que hablar de tasas del 130 % o más si queremos que en tres o cuatro años se pueda cubrir. Eso lo debemos hacer por acuerdo. Yo les he podido decir que se celebró esa comisión, en la que lo primero que hemos pedido es que todas las administraciones nos digan, exactamente, cuál es el grado de interinos y en qué sectores o servicios se concentran. A partir de ahí, nosotros podremos formular una propuesta concreta, que habrá que negociar, como les decía, con las comunidades autónomas, con las centrales sindicales. Hay quien me ha preguntado —no recuerdo ahora quién, pero me parece que el tema

es relevante, aunque para quien lo decía no lo sea tanto—, por qué no contamos con las plataformas de interinos. Nosotros establecemos la negociación con las centrales sindicales. Lo digo así porque creemos que son las representantes que tienen acreditado su grado de representatividad en la función pública. Pero, desde luego, conocemos, perfectamente, el planteamiento que están haciendo las plataformas, que en algún caso hay una interpretación —como siempre, las interpretaciones son libres—, pero no hay una legislación europea que diga que, cuando hay un interino, hay que hacerlo fijo. Eso se está diciendo y no es cierto. Sí dice la normativa europea que hay que buscar una solución a ese problema. No dice cuál va ser, como no puede ser de otra manera, porque los países miembros todavía tienen mucho que decir y aportar. Por lo tanto, nosotros, en atención a esas sentencias del Tribunal Europeo, en atención también a las recomendaciones de la propia Comisión Europea y en atención a que no parece lógico que se haya concentrado tal volumen de interinos en las administraciones, vamos a abordar esa cuestión y nuestra idea es hacerlo por la vía del acuerdo, pero no de un acuerdo que se demore en el tiempo. Me parece que lo he dicho ya, pero llevaremos la reforma del estatuto a las Cámaras este año, a ser posible antes del verano, y además, cuando lo hagamos, tendremos ya acordado las otras piezas de ese puzzle.

Más cosas que han salido. Hay una reflexión en la que me tendré que morder la lengua, que me parece que la hacía el senador Martínez, de Geroa Bai, cuando hablaba del papel del Senado. Mire, no debo decirles a ustedes qué han de hacer del Senado, pero creo que sí estoy en condiciones de decirles lo que yo pienso. Lo que yo pienso es una cosa. Yo soy un amante de la Constitución y, por lo tanto, de vez en cuando, me la leo y, de vez en cuando, me leo el Título VIII de la Constitución. El título VIII es como unas instrucciones de puesta en marcha, pero como seguro que sus señorías saben, entonces ni siquiera se sabía cuántas ni cuáles iban a ser las comunidades autónomas. La gran cuestión, desde mi punto de vista, es que cuarenta y pico años después, cuando ya sabemos qué ha dado de sí el proceso de desarrollo autonómico, sí merecería la pena darle una pensada. En ese sentido, también deberían llegar a una conclusión lógica y es que, dado que los constituyentes dijeron que querían una Cámara de representación territorial, pero todavía no sabían a cuántos territorios había que representar, habrá que pensar cuál es el papel del Senado. Entonces, por qué no pensar que determinados trámites legislativos, si tienen una afectación territorial, deberían empezar por la Cámara Alta. ¿Por qué no? Por ejemplo, a mí me gusta mucho el modelo del Senado alemán, que resulta que no es electivo, y hay gente que dice que se está sustrayendo a los ciudadanos una elección. Tienen razón en ese planteamiento, pero yo creo que eso es más operativo. Por lo tanto, ahí, a pesar de que me encanta el debate —de hecho yo quería venir aquí a hacer ese debate, pero las circunstancias de la vida lo impidieron—, no voy a entrar ahora, pero hay que hacerlo. Sé que en la Cámara se han emprendido procesos de reflexión sobre su propio reglamento, que a mí me encantaría que se retomasen, pero eso les corresponde a ustedes. No me tire más de la lengua, senador, porque me meteré en más líos de los que ya suelo.

Quiero agradecer la intervención del senador del Partido Nacionalista Vasco. Creo que he contestado a todas sus cuestiones y no solo a la de la reforma del estatuto, pero a esa como una pieza más. El acceso a la función pública tenemos que repensarlo, no solo para estabilizar a muchos interinos, sino para ver cómo garantizar que la gente que se incorpora a la Administración cumple con los requisitos que hoy estamos exigiendo. ¿Tiene sentido todavía la oposición memorística? Yo creo que cada vez menos. Por tanto, hemos de pensar eso. Ahora, vayamos con cuidado porque estamos hablando de una cosa muy importante, como es la función pública, el funcionamiento de las administraciones, los servicios públicos. Tenemos que garantizar, en la medida que podamos, al máximo, la desaparición de la arbitrariedad y la discrecionalidad, y que se valoren realmente las capacidades de las personas para las funciones que deberán desarrollar, que algunas de ellas están ahora por inventar. Miren ustedes, hay ministerios que están pidiendo ampliar el número de personal para, por ejemplo, la gestión de los fondos europeos, y resulta que tienen plazas vacantes. Entonces, yo, como no sabía mucho, les dije: si tenéis plazas vacantes, ¿por qué no las cubrís? Es muy distinto tener una plaza de auxiliar administrativo a necesitar un economista o un ingeniero. Probablemente, tenemos una Administración que ha ido modificándose a lo largo del tiempo, pero que tiene que seguir adaptándose más y más a las exigencias de la sociedad de hoy.

Sobre los trasposos de competencias, ¿va a cumplirse el calendario?

Vamos a intentar cumplirlo sin interferir en procesos electorales, porque, como saben ustedes, cuando hay un proceso electoral determinadas cosas no se pueden hacer porque se pueden presentar como una exhibición de gestión. Desde luego, hemos avanzado mucho y a mí personalmente, por razones históricas, el hecho de tener muy madura la transferencia de los servicios penitenciarios tendría que ser un motivo de alegría para todos, porque somos muy conscientes de la dificultad que hubo durante demasiados años para poder abordar esa cuestión que ahora ha sido felizmente superada. De vez en cuando conviene recordar para celebrar que no estamos en la situación en la que estábamos.

Hay otros traspasos y tampoco les quiero esconder las dificultades. Se ha hablado del ingreso mínimo vital y ustedes saben, mejor que yo, que se está tramitando todavía como ley, por lo tanto, nadie puede predecir cómo acabará exactamente. En el real decreto se estableció la posibilidad de transferirlo a las comunidades con régimen foral, pero a día de hoy se está modificando y todavía no se ha aprobado definitivamente la ley. Es verdad que el real decreto ya lo planteaba, pero desde el momento en que se decide tramitarlo como ley tenemos una criatura que está en gestión, si me lo permiten. Tampoco podemos precipitar mucho determinadas decisiones porque todavía no sabemos exactamente de qué demonios estamos hablando. Eso tiene que ver con la lógica del debate parlamentario y del funcionamiento de nuestras instituciones.

La senadora de Esquerra Republicana hacía referencia al ingreso mínimo vital, al que me acabo de referir. También hablaba del déficit fiscal y la senadora sabe que tenemos una gran discusión al respecto. En el último documento que leí de un consejero de Economía de la Generalitat, Andreu Mas-Colell, se cifraba, en el último año que fue consejero, ese déficit fiscal entre 250 y 400 millones de euros, muy lejos de esos 16 000. Como usted sabe, hay cuatro formas de calcularlos, depende mucho también de la situación económica en cada momento y es una discusión que habrá que afrontar en el momento en que se revise la financiación autonómica. Ahí lo único que me permito sugerir y apuntar es que sería muy bueno que el Gobierno de Cataluña, el que sea, el que surja del Parlamento, realmente participe y se implique en esa discusión, porque yo creo que en eso nos va a todos mucho. Siguiendo con la financiación local, ciertamente lo perfecto es enemigo de lo bueno —es una frase que digo mucho—, pero lo perfecto sería que pudiésemos abordar a la vez la discusión competencial, la financiación autonómica, la financiación local y la revisión de la fiscalidad, porque así tendríamos un diseño equilibrado y global del sistema. Es verdad que cuando hablamos de financiación normalmente nos estamos refiriendo al gasto, cuando una de las cuestiones también fundamentales a discutir es el ingreso. Si hemos de revisar —y en muchas de las intervenciones de sus señorías se ha hecho mención a ello— la distribución competencial, pues eso también va a tener que ver con la financiación, porque es verdad que en determinados momentos se han hecho reformas que han implicado más obligaciones a las comunidades o a los ayuntamientos y, en cambio, no se ha hecho la provisión de recursos necesarios para ejercer esa nueva función. Eso ha causado —pongo un ejemplo, y ya no es el ingreso vital porque a este todavía le queda— que en la Ley de la dependencia haya unas distorsiones muy relevantes que conviene corregir. Acababa la senadora su intervención con una expectativa, veremos cómo sale. En eso estamos igual, senadora, en el sentido de que yo veo que los retos son muy importantes, que al final las palabras y los compromisos tienen un valor muy relativo y sobre lo que todos, y el ministro más concretamente, seremos juzgados es por los resultados.

Del representante del Grupo Popular he tomado muy buena nota de todas sus aportaciones críticas, y le digo de verdad, me las tomo como una incitación a la actuación y a la mejora de las cosas. Pero reconozcamos, señoría, que en los ayuntamientos la última vez que se revisó el marco competencial y financiero no se acertó. Tampoco me gusta utilizar calificativos gruesos y descalificativos todavía menos. Ahora, a la vista de la experiencia, estamos en mejor condición para regular mejor, y ese es un reto de todos, además sabiendo que efectivamente entre nosotros hay diferencias políticas y de aproximación, que es lógico, y la democracia también se ve movida por esa discrepancia. Usted decía: no han dado un euro a los ayuntamientos. Tengo aquí la nota de las cosas que se han hecho. Por ejemplo, lo primero que hizo este Gobierno fue actualizar las entregas a cuenta de la participación en los ingresos del Estado. En 2020 eso incrementó los recursos municipales en 822 millones de euros. Y usted dice que no ha habido un euro. Luego se aprobó que se pudiera gastar una parte del superávit, 300 millones; luego se dijo que podíamos llegar hasta el 7 % de superávit. Y finalmente, como su señoría apuntaba, cuando la propuesta que hizo el Gobierno no obtuvo la confianza de del Congreso de los Diputados en este caso, se procedió a lo que ha sido el mayor alivio hasta este momento: suspender la aplicación de las reglas fiscales en los años 2020 y 2021. Por lo tanto, ha habido una libertad para aplicar los remanentes de tesorería. Eso deja una cuestión que ha sido planteada por alguno, pero que en todo caso no es nueva, y es que hay ayuntamientos que no tienen remanentes, hay ayuntamientos que están en un problema financiero muy importante. Aquí la verdad es que hay una negociación en curso entre el Ministerio de Hacienda y la Federación Española de Municipios y Provincias para precisamente dotar con un fondo a fin de atender las necesidades económicas de aquellos que no tienen remanentes y que, sin embargo, tienen muchas necesidades. Usted hablaba del tema de transporte. La verdad es que se ha puesto en marcha ya el mecanismo —creo que la previsión era llegar hasta los 1000 millones de euros, y además de una manera relativamente sencilla—. Los ayuntamientos han de comunicar cuál fue su gasto en transporte en 2019, cuál fue en 2020 y el Estado cubre la diferencia, sin más preguntas. ¿Eso se puede considerar que es

tutela? Que es otra de las discusiones que su señoría suscitaba. Eso te arregla el transporte, pero, como se ha dicho también aquí por parte de la senadora de Esquerra, el peso de los gastos de transporte para muchos municipios es muy importante. Por lo tanto, nosotros no queremos tutela, pero sí queremos ayudar y queremos ayudar bien, en el sentido de cubrir realmente necesidades.

En el tema de los fondos europeos lo que les puedo explicar hasta el detalle son los que nuestro ministerio va a gestionar. Los tengo aquí: 1000 millones para digitalización. De ese total, van a ir a las comunidades autónomas unos 578,6 millones en tres años; a las entidades locales, 391,4 en tres años y el ministerio va a gastar directamente 30. Con los números hechos así al bies eso es casi un 40 % para las entidades locales. No tengo mucha experiencia, pero no me parece que haya habido un reparto equilibrado entre comunidades y entidades locales. Hay una dificultad que todos debemos ver, y es que los ayuntamientos en España son 8131 y de tipología muy diversa. No creo que los ayuntamientos carezcan de capacidad intelectual, pueden carecer de capacidad técnica, que es otra cosa. Quizá ahí a alguien se le escapó una palabra por otra. Hay ayuntamientos que no están en disposición de proponer un proyecto de digitalización, hay muchísimos, la mayoría. Por eso nosotros estamos intentando establecer un mecanismo que, como todos los mecanismos, tiene un punto de arbitrariedad, y es que los municipios con más de 50 000 habitantes puedan acceder directamente, mediante la presentación de los correspondientes proyectos, a estos fondos, mientras que para los ayuntamientos con menos de 50 000 habitantes puedan hacerlo en su nombre las diputaciones. Es verdad que hay ayuntamientos pequeños que sencillamente no están en condiciones de hacer ese proyecto. ¿Por qué? Porque no tienen técnicos, y es que estamos hablando de ayuntamientos muy pequeñitos. Creo que el ayuntamiento más pequeño de España es uno que hay en el Valle de Arán y se llama Bausén; conocí a la alcaldesa y ella era la que recogía la basura por la noche. A veces los que somos de ciudad pecamos de eso, pensamos en Madrid, en Barcelona, en Valencia, en Bilbao, pero la gran mayoría de ayuntamientos son muy pequeños y no tienen servicios y técnicos municipales. Sería injusto que por eso quedaran fuera. Por eso nosotros lo que estamos intentando, y lo vamos a promover también en el estatuto del municipio de menor población, es que se les pueda ayudar, que puedan mancomunar servicios, que puedan compartir técnicos, que puedan hacer lo que por sí solos no pueden, siempre, lógicamente, de forma voluntaria y sin perder su personalidad. Por lo tanto, en cuanto a los fondos europeos, de los que gestionará este ministerio el 40 % va a los ayuntamientos, bastante más del 15 % que se pedía por ahí. Es cierto que alguien podría decir: pero eso es solo una parte y pequeña. Les voy a dar el otro dato que tengo. Los fondos europeos que tienen en Transición Ecológica para 2021, 569 millones de euros van a ser gestionados directamente por las entidades locales. Aquí hay un esfuerzo muy grande, que quiero reconocer, de la Federación Española de Municipios y Provincias, que está ejerciendo de sindicato de los ayuntamientos y reclamando que haya mecanismos operativos concretos para el acceso de los ayuntamientos a esos fondos. No nos engañemos, son fondos que van ligados a proyectos concretos y, por lo tanto, todas las administraciones, los ayuntamientos también, tendrán que hacer esfuerzos para proponer proyectos que encajen en los criterios fijados por el Plan de resiliencia y la propia Comisión Europea y que tengan el sentido de no solo un dinero que nos podemos gastar, sino un dinero que podremos invertir en reformas que mejoren nuestra capacidad de gestión.

Hablaba usted también de la participación de los ingresos del Estado. En los dos últimos años las entregas a cuenta han superado los 1500 millones de euros, es decir, ha habido un incremento. Ahora, cierto es —no se lo tome a mal su señoría, que no lo ha hecho— que al final en las críticas —lo sé porque yo he estado en la oposición muchos años— todos decimos: esto es poco, está mal hecho y llega tarde. Te sobra el tuit incluso. Es verdad, siempre se puede pedir más, siempre se puede pedir más celeridad, siempre se puede pedir más cantidad, pero créame que en el tema de los fondos europeos, que realmente es un reto de país que nos implica a todos, estamos haciendo el máximo esfuerzo para que podamos llegar hasta el último rincón y aseguremos también que hasta el último céntimo de euro tiene una finalidad útil en ese camino de reforma y de mejora.

Por último, otra cuestión que planteaba el representante del Grupo Popular era el tema de los habilitados nacionales. Es verdad que tenemos ahí un problema. Por ejemplo, en la oferta de empleo público de los últimos años había 3018 plazas en las subescalas diversas: 1800 de acceso libre y 1150 de promoción interna. En la Ley de presupuestos para este año —y la oferta pública de empleo así lo recogerá— la tasa de reposición será de un 110 %, precisamente para ir recuperando. En la nota que me han preparado sobre esto me hacen hincapié en las entidades locales que tienen una secretaría de clase tercera, las más pequeñas, que realmente muchas están vacantes. De ahí viene esa discusión que suscitaba una de sus señorías sobre la posibilidad de un complemento de ruralidad o cómo estimular que haya habilitados nacionales que quieran desarrollar, al menos un tiempo, su función en municipios muy



pequeños. En el estatuto básico del municipio de menor población vamos a abordar esa cuestión, a dar propuestas concretas, pero desde luego, como siempre, estaremos muy atentos a las propuestas que puedan ir formulando sus señorías y los grupos porque ahí nos la jugamos todos. El reto demográfico, la España vaciada o como se le quiera llamar, es un reto para todos, es un reto de país que requiere movilizar recursos y pensar las cosas quizás de forma distinta. Por lo tanto, cualquier crítica en este sentido es bienvenida y es una incitación a pensar las cosas mejor. Desde luego, lo que vamos a intentar es que las reformas del marco normativo del mundo local ni alteren la previsión de distribución competencial con las comunidades ni supongan una tutela, que no es aceptable, de las entidades locales y, por lo tanto, que reafirmen la autonomía local y su suficiencia.

Por último, quiero agradecer al Grupo Socialista su intervención y su apoyo, que también lo tomo en el sentido estricto de la palabra. El apoyo no es un cheque en blanco, es un estímulo para hacer las cosas mejor, y en ese sentido también tiene elementos que sitúan carencias sobre las que deberemos actuar y resolver positivamente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro, por su intervención.

Ahora existe la posibilidad de turno de réplica por parte de los diferentes portavoces, como les he comentado al principio, por tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra, si así lo desea, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, presidente.

Un breve apunte al senador socialista —ha incidido varias veces y me veo en la obligación de comentarlo—, que ha dicho que esta es la peor pandemia jamás sufrida. Yo creo que debería leer sobre las pandemias que han ocurrido en España antes del siglo XIX, incluyendo la mal llamada gripe española.

Estoy muy de acuerdo con usted, señor ministro Iceta, en que hay que cumplir las leyes, sin duda alguna, pero también la Ley de transparencia, por ejemplo, para no ocultar los viajes del señor Sánchez o la ley que les obliga a no ocultar el informe del Consejo de Estado para el decreto de los fondos de la Unión Europea o la ley que prohíbe los homenajes a etarras y un sinfín de leyes que, sin duda, están incumpliendo, y en Vox estamos fervientemente en contra.

Respecto a los recientes sucesos que ocurrieron ayer en Vallecas, usted, como miembro del Ejecutivo, podría ser, además del primero en vacunarse, el primero en condenar los actos vandálicos alentados por parte del Ejecutivo, por parte del Gobierno, y animarse a condenarlos. Porque ayer nos tiraron piedras, nos tiraron botellas, nos amenazaron con gritos de «A por ellos, como en Paracuellos» y escuchamos un sinfín de soflamas que vienen alentadas por gran parte del Ejecutivo, por desgracia. Le animo a ser también el primero en condenarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidente.

Señor ministro, yo le hablaba antes de que el reparto se hacía de forma muy injusta para comunidades autónomas como la de Andalucía y usted me dice que normalmente el reparto se hace en función de la población, de la demografía, y que en el reparto de los fondos Andalucía es la primera. Claro, usted habla de números, no de porcentajes. Si a 100 le damos 5 y a 1 le damos 3, obviamente, 5 es más que 3, pero las cuentas no salen, señor ministro. Por ejemplo, cuando en el Pacto contra la violencia de género a Andalucía se le recortan 1,5 millones de euros y a Cataluña se le aumenta un millón de euros, no creo yo que la población de Andalucía haya descendido y la de Cataluña haya ascendido. Le voy a dar un dato muy concreto. Por ejemplo, en la provincia de Huelva, de donde soy yo, los recortes en este sentido han sido del 57 %. Le puedo asegurar que mi provincia no ha perdido el 57 % de población. Es más, el Ayuntamiento de Hinojos, que es del Partido Socialista, ha recibido un 78 % menos este año que el año pasado para luchar contra la violencia de género. Tampoco podremos achacarlo entonces —entiendo yo— a una pérdida de población. No se ha perdido el 78 % de población en este pueblo concreto. Si quieren más ejemplos, en el reparto de los 7000 millones de ayudas directas a empresas y autónomos por comunidad autónoma, si se hiciera el reparto —como deberían hacer ustedes— según el Reglamento de los mecanismos de recuperación y resiliencia a Andalucía le correspondería un 29,3 %; sin embargo, ustedes aprueban un 15,8 % para nuestras empresas. Las empresas en Andalucía están cerrando, están pasándolo muy mal y dan muchísimo trabajo a muchísimas familias, y esto repercute también en las familias andaluzas, en

todas y en cada una de ellas. Si hiciéramos caso a este reparto, a Cataluña le correspondería un 10,9 %, sin embargo, su Gobierno le ha dado un 14,2 %. Yo no me equivoco —las cifras están aquí— cuando digo que a Andalucía ustedes siempre le dan menos y a otras comunidades siempre les dan más. Si hacemos alusión a los 16 000 millones de fondos COVID que ha repartido su Gobierno, Andalucía ha recibido el 13,7 % y la población que tiene Andalucía es casi del 19 %. La media de España de fondos COVID es de 340 euros por habitante, mientras que a Andalucía ustedes nos han dado 261 euros por habitante. Por tanto, la pregunta es la misma: ¿consideran ustedes que los andaluces merecemos recibir menos dinero por habitante para cualquier cosa, fondos COVID, violencia de género, nuestros empresarios, que el resto de comunidades autónomas? ¿Por qué? ¿A qué se debe este reparto?

Tal y como le decía, Andalucía lleva años infr FINANCIADA. Esto no solo lo dice el actual Gobierno de Ciudadanos-PP, sino que el Partido Socialista, cuando gobernaba en la comunidad, también decía que estaba infr FINANCIADA. Me gustaría saber si usted, haciendo alusión a ese reparto que considera justo que se hiciera en función de la población, estaría dispuesto, ya que forma parte del Consejo de Ministros, a sentarse con la señora Montero y el señor Sánchez e impulsar por fin lo que estamos demandando y reclamando hace tantísimos años desde las comunidades autónomas: que se reforme el sistema de financiación para las comunidades autónomas, que actualmente es tan injusto.

Se me quedó una pregunta en el tintero en la primera intervención. Según los informes del Tribunal de Cuentas, solo un 60 % de las entidades locales rindieron cuentas en 2017 en plazo y en 2018 este porcentaje fue todavía inferior. Además, fuera de plazo, el porcentaje de entidades locales que rindieron cuentas fue el 75 % en 2017 y, de nuevo, fue incluso menor en 2018: o sea, hay un 25 o 30 % de entidades locales que no rindieron sus cuentas, y este porcentaje va en aumento. Además, el Tribunal de Cuentas dice literalmente que, de forma mayoritaria, las entidades locales incumplieron la obligación de remitir en plazo las relaciones anuales de contratos formalizados; insisto, de forma mayoritaria. La conclusión que sacamos de todo esto es que muchas de las entidades locales que hay en España no rinden cuentas, muchas las rinden fuera de plazo y, de las que las rinden y en plazo, de forma mayoritaria, no entregan un gran número de contratos y la inmensa mayoría tampoco entregan sus convenios. Me gustaría saber qué medidas tiene pensadas para evitar esta situación, que además cada año se va agravando más. Por lo que estamos viendo, parece que desde la propia Administración no cumplimos cuando a nuestras empresas les estamos pidiendo que cumplan. Estamos hablando de entidades locales, que es de lo que tratamos hoy aquí.

Para terminar, quiero hacerle una petición. En cuanto a los fondos europeos, quiero recordarle que en Ciudadanos seguimos pensando, también en la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde estamos cogobernando, que el reparto es injusto, que debería ser en función de población, renta y desempleo, que es como Europa hace el reparto a los Estados miembros.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

La señora PONCE GALLARDO: Termino ya.

Me gustaría solicitarle transparencia en este reparto, justicia e igualdad, no solo ahora, sino de cara a lo que le queda de legislatura.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ponce.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el señor Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidente. Vamos a compartir también la intervención.

En primer lugar, quiero pedir excusas al ministro porque me he ausentado unos momentos y me he perdido su intervención. Ha sido resultado de los equilibrios que tenemos que hacer a menudo los representantes de grupos minoritarios, que debemos seguir varias comisiones a la hora. También me voy a ausentar cuando termine esta intervención.

Quiero agradecerle todas sus respuestas y matizar que, a pesar de lo que usted diga, las condiciones sobre el uso de remanentes no fue resultado del acuerdo al que usted apela, si no, insisto una vez más, de la rectificación del Gobierno a causa de la oposición generalizada de la mayoría de grupos parlamentarios, también de la mayoría de ayuntamientos, a la primera propuesta de la ministra Montero. *(La señora vicepresidenta, Martín Palop, ocupa la Presidencia).*

No le voy a descubrir nada a usted ni a sus señorías si les digo que el proyecto político de Junts per Catalunya es el de construir un Estado independiente que gestione sus recursos; que no tengamos el

debate de si son 16 000 o 300 el déficit fiscal, y donde la defensa de los proyectos políticos no se vea castigada por la aplicación a medida de la justicia, la del Tribunal Constitucional, como ocurrió con el Estatut o con un sinfín de políticas económicas, educativas, lingüísticas, energéticas, ambientales y, sobre todo, sociales, que a menudo lo que pretendían era proteger a nuestros conciudadanos más vulnerables. Como castigados también se han visto por otros órganos judiciales nuestros representantes políticos legítimos, los del Govern y los de algunos ayuntamientos y de la sociedad civil.

En este sentido, igual que usted apela al futuro Govern de Catalunya, un servidor, como representante de Junts per Catalunya, también se va a permitir apelarle a usted, como miembro del Gobierno más progresista de la historia, para que se desjudicialice la política y se despolítice la justicia. Ciertamente, es una apelación difícil cuando no se ha permitido, por ejemplo, tramitar una ley de amnistía.

En Junts per Catalunya continuaremos trabajando para avanzar hacia un Estado independiente que pueda diseñar sus propias políticas en el ámbito de las entidades locales, pero mientras esto no suceda, aquí estaremos fiscalizando la acción del Gobierno, dialogando, proponiendo y buscando las mejores soluciones para los ayuntamientos catalanes y los ciudadanos de Catalunya.

Muchas gracias. *Llibertat presos polítics y retorn dels exiliats.*

La señora VICEPRESIDENTA (Martín Palop): Gracias, señor senador.  
Tiene la palabra el señor Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias.

Quiero agradecer al señor ministro las explicaciones y el tono positivo y afable ya que, en los tiempos de ruido y de crispación, ayuda a tranquilizar.

Su respuesta me ha generado una pequeña duda porque el matiz es importante. Me gustaría que me lo pudiera aclarar en este turno. ¿En junio va a comenzar la comisión bilateral para definir las condiciones con las que se va a proceder a la delegación de las competencias de costas a Canarias o en julio, efectivamente, se van a transferir? El matiz es distinto porque si es una transferencia plena, como deseamos y como bien le dije en la primera intervención, tiene que transferirse el personal, los recursos económicos; en definitiva, hablamos de una transferencia con todas las de la ley, no de un simple convenio. Para nosotros, insisto, es importante que ese término quede aclarado. Si es tan amable, me gustaría que me contestase si la comisión bilateral se constituye y comienzan los trabajos para elaborar los estudios técnicos y demás en junio o si, efectivamente, ese trabajo ya se ha avanzado con la anterior ministra y estamos en condiciones de que se produzca la transferencia. Esta es la duda que, si es tan amable, me podría despejar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Martín Palop): Muchísimas gracias, señor Clavijo.  
Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Gracias de nuevo, ministro, por la información que nos ha dado respecto del estado de las transferencias.

Esperaré a que me responda en cuanto al Fuero Nuevo. Para Geroa Bai, desde luego, por encima de las etiquetas nación, nacionalidad, que tiene su importancia legal y jurídica, lo importante es lo que la ciudadanía informada de cada territorio decide democráticamente en cada momento. Nosotros pensamos que la solución a todos los problemas políticos —creo que en esto coincidimos— tiene que hacerse a través del diálogo. Los navarros y navarras tenemos un instrumento importante, el Fuero, a través del cual defendemos una relación bilateral de igual a igual con el Estado.

Ha hecho usted una reflexión sobre el papel del Senado y su gusto por el texto de la Constitución. Me ha pedido que no le tire de la lengua. Le diré que yo voté no a la Constitución. Entonces, militaba en Euskadiko Ezkerra. Eran momentos difíciles, rígidos. Algunos de mis compañeros en Euskadiko Ezkerra luego acabaron en el Partido Socialista, otros en el Partido Nacionalista Vasco y otros tomamos otros derroteros.

Quiero reconocerle y agradecerle el talante que ha mostrado hoy en esta comparecencia y hacerle una confesión: ha sido un gusto escucharle. Seguiremos en contacto.

*Eskerrik asko.*

La señora VICEPRESIDENTA (Martín Palop): Muchísimas gracias, señor Martínez.  
Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra señor Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko*, presidenta.

Voy a reiterar lo que han dicho tanto mi compañero Clavijo como mi compañero Martínez, muchas gracias por la intervención de réplica, porque —coincido con ellos— ha sido clara, concreta, cercana y llena de buenas intenciones, sinceramente. También le digo que espero que todas esas buenas intenciones no queden en un brindis al sol. Ha sido una exposición espléndida, pero llena de trabajo, y todas estas cosas que ha comentado luego hay que defenderlas. Como decimos en casa, *ibiliaz egiten da bidea. Bidea pausuz pausu egiten da*, que quiere decir que el camino se hace andando. Así que buenas botas, mochila y adelante porque a todos y a todas nos hace falta mucho. Ánimo y adelante.

Muchas gracias. *Eskerrik asko*.

La señora VICEPRESIDENTA (Martín Palop): Gracias, señor Medina Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidenta.

*(La señora senadora inicia su intervención en catalán).*

No entraré a debatir lo que antes ha dicho de la aplicación del artículo 155 en Cataluña, sobre lo cual usted ha manifestado su acuerdo. Me sabe muy mal porque sabe de sobra las graves y negativas consecuencias que produjo en Cataluña y lo que ha tenido que afrontar Cataluña para hacerle frente y combatirlo; y cuando digo Cataluña me refiero a todas las catalanas y catalanes, a todo el mundo, a todos, sean del color político que sean, porque la repercusión negativa ha sido para todos. Aun así, por el bien de Cataluña, quiero decirle que en Esquerra Republicana estamos en disposición de sentarnos a dialogar, a negociar y a llegar a acuerdos, pero esperamos también la voluntad del Gobierno PSOE-Unidas Podemos. Esperamos encontrarles para hablar de todo, también de amnistía y autodeterminación.

Usted ha hablado de la derogación de la LRSAL, y ya es hora; que sea cuanto antes, porque ni derogación de la ley mordaza, ni derogación de la reforma laboral, y eso que era un acuerdo de Gobierno PSOE-Unidas Podemos. Esperamos que antes de que se determine la legislatura podamos asistir a la derogación de la ley mordaza y también de la reforma laboral.

Señor ministro, ¿tendrán en cuenta las necesidades económicas que tendrán que asumir los ayuntamientos al ver mermados sus recursos por el cierre de las empresas debido a la crisis económica provocada por la COVID? Le voy a poner un ejemplo que usted conoce muy bien de la comarca del Vallès, concretamente en Sallent, mi pueblo. Justamente el año pasado cerró definitiva y anticipadamente la empresa minera debido a la crisis económica producida por la COVID. Esto significó una gran pérdida de puestos de trabajo y el incremento de trabajadores en el paro en la comarca del Vallès, también en Sallent, así como una pérdida de ingresos económicos para el Ayuntamiento de Sallent. Usted quizá me contestará que esto pertenece a industria o economía, sí; pero también tengo que decirle que la falta de recursos económicos y la pérdida de recursos económicos del ayuntamiento pertenecen a su ministerio.

Nos ha hablado del ingreso mínimo vital, al que me he referido en mi intervención anterior. ¿Qué les vamos a decir a la gente y a los ayuntamientos mientras ustedes están gestando la ley? ¿Que se esperen? Pues le voy a decir que, como siempre, los ayuntamientos cumplirán y responderán mientras ustedes están gestando la ley. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Por otra parte, hemos hablado del déficit fiscal. Usted sabe perfectamente como yo que cada año salen de Cataluña 16 000 millones de euros que no regresan. Repito, 16 000 millones de euros que van y no vuelven. Lo sé yo y lo sabe usted también.

Si hablamos de la Ley de la dependencia, sepa usted que esta ley reconoce y dice que la contribución del Estado y la Generalitat serán de un 50 %, es decir, 50/50. En este momento, el cargo a la Generalitat es del 80 %, mientras el Gobierno del Estado solo contribuye con el 20 %. Esto también lo reconoció el exministro Iglesias cuando le formulé la pregunta en una sesión de control de Gobierno en esta legislatura, pero, como siempre, el Gobierno PSOE-Unidas Podemos no ha movido ficha, y Cataluña continúa con una contribución del 80 % y el Gobierno del Estado del 20 %. La ley dice que será 50 % y 50 %. Usted ha dicho que la ley se tiene que cumplir. Pues cúmplanla.

Muchas gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Priego.

El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a realizar dos cuestiones previas. En primer lugar, a mí sí me gustaría mostrar la solidaridad de mi grupo con el senador González-Robatto por los injustificables ataques que sufrió ayer su formación política. En segundo lugar, llevamos mucho tiempo hablando en esta sesión sobre el concepto del Estado que tiene el señor ministro, que no digo yo que no sea importante y que mi partido no esté en las antípodas de lo que piensa el ministro, pero estamos hablando en la Comisión de Entidades Locales de ayuntamientos. Por lo tanto, quiero centrarme en lo que llevo haciendo toda la mañana, que es defender a las entidades locales de este país.

Señor ministro, no utilicemos la COVID como excusa para todo, como el mantra que todo lo tapa. Ustedes dicen ahora que no han tenido tiempo de hacer todas estas modificaciones legales, desde hace diez meses, por la COVID. Para otras cosas sí han tenido tiempo. Se ve que era más importante la Ley de eutanasia que la financiación local. Insisto, para otras cosas han tenido tiempo y para esto, una vez más, nos dejan los últimos.

Señor ministro, habla usted de que los ayuntamientos han recibido dinero extraordinario por parte del Gobierno y de que se nos permite gastar el superávit y de la suspensión de las reglas fiscales, pero eso no es dinero extraordinario para afrontar la COVID; es que se nos permite utilizar nuestros propios ahorros, es dinero propio de las entidades locales. No ha habido fondos extraordinarios para los ayuntamientos, y usted lo sabe. Por cierto, critican mucho las reglas fiscales y la Ley de estabilidad, pero son consecuencia de la modificación, aprobada y promovida por el Partido Socialista, gobernando el señor Zapatero, del artículo 135 de la Constitución española.

Señor ministro, tengo que lamentar que en algunas cuestiones me voy exactamente igual que vine. No se ha comprometido con el fondo extraordinario COVID de 4000 millones de euros que exige la FEMP. Ha hablado de un fondo extraordinario para los ayuntamientos que no tienen remanentes; sin embargo, en su intervención dice que hay que premiar también a los ayuntamientos que gastan bien, es decir, los que tienen remanentes. Es decir, a los que tienen remanente no les van a dar ustedes financiación extraordinaria y a los que no, sí. En fin, un galimatías que usted debería explicar. Es más, lo que debería hacer es financiar a todos, a los que tienen remanente y a los que no, haciendo caso y escuchando a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Tampoco sabemos qué piensa del 15 % de participación de los fondos de las comunidades autónomas que el Gobierno va a dar para financiar pymes, la hostelería y el sector turístico. Y cuando hablamos de fondos europeos, no intente hacernos un juego de palabras para intentar confundir. Usted habla de 1000 millones de euros de su ministerio, de los que a las entidades locales van 391 millones, casi el 40 %, y que nosotros pedimos el 15. Nosotros pedimos el 15 del montante total de los fondos europeos, que es lo que pide también la Federación Española de Municipios y Provincias, que son 21 000 millones de euros, en vez de los 1483 millones de euros que ustedes van a destinar a las entidades locales. ¿Ustedes creen de verdad que 1400 millones de euros son suficientes, con el esfuerzo tan importante que han hecho las más de 8000 entidades locales del país? Señor ministro, esto lo tienen que modificar. Por mucho que hable usted de la participación del Ministerio de Transición Ecológica y de su ministerio, apenas se alcanzan 1000 millones y pedimos 21 000, un trato justo y equitativo con las entidades locales.

Habla usted también del estatuto de pequeños municipios, que las diputaciones puedan asistir a los municipios en la selección de personal como tribunal, que haya servicios que se puedan mancomunar o de la asistencia de otras administraciones, como las diputaciones, a los pequeños municipios. Usted ha dicho aquí que viene de una gran ciudad y que a veces se le escapa lo que es el mundo rural y los pequeños ayuntamientos. ¿Usted no sabe que esto ya se hace? ¿Usted no sabe que las diputaciones asisten a los pequeños municipios para seleccionar personal, entre otras cuestiones, y también les asisten técnicamente? Tienen esa obligación. Es más, tienen esa vocación y tienen esa justificación.

Mancomunar servicios. ¿Ustedes no saben que existen las mancomunidades de municipios? Existen precisamente para eso, para mancomunar servicios. Le ruego que ese estatuto sea para hacer lo que no se puede hacer ahora, no para lo que efectivamente se puede hacer, o al menos que sirva para hacerlo mejor de lo que se hace hasta el momento.

Señor ministro, tampoco me ha contestado si va a aprobar o plantear un fraccionamiento o aplazamiento de las liquidaciones negativas, si las hubiera en su caso, de la PIE durante este periodo de crisis social y económica, que se prevé largo para las entidades locales.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

El señor PRIEGO CHACÓN: Por último, con respecto al ingreso mínimo vital, señor ministro, también sería conveniente el apoyo a los servicios sociales municipales, que somos los que estamos dando la cara ante todos nuestros vecinos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Priego.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En esta comparecencia ha quedado bastante patente, como así lo ha destacado el ministro, que el Gobierno en todo momento ha demostrado diálogo, voluntad de negociación y voluntad de pacto. Por tanto, en esta pandemia sanitaria —la mayor de la historia de nuestro país— se ha demostrado que otra forma de gobernar es posible, que otra forma de hacer política es posible, basada sobre todo en la cooperación y en la colaboración para buscar puntos de entendimiento.

Ciudadanos nos critica en esta comparecencia por los repartos en violencia de género. En el Grupo Socialista, bajo ningún concepto, podemos admitir lecciones sobre violencia de género; pocos pueden dar tanto ejemplo como ha dado hasta ahora el Partido Socialista. Es decir, en su intervención critica los repartos en la Junta de Andalucía y termina en la Junta Andalucía, cuando el municipalismo es mucho más que dar respuesta al día a día de las necesidades del conjunto de la ciudadanía.

En esta pandemia se ha demostrado que el Estado del bienestar, por primera vez en una crisis en nuestro país, ha posibilitado, aumentando los gastos médicos con más personal, aumentando los gastos en educación con más personal, aumentando las pensiones, aumentando el sueldo de los funcionarios, creando el ingreso mínimo vital, que se haya podido no solamente combatir la pandemia sanitaria, sino sostener la renta a costa de aumentar el endeudamiento. Todo lo contrario de lo que hizo el Partido Popular cuando gobernaba en la anterior crisis. Parece que a día de hoy —bienvenido sea— coincide total y absolutamente con los planteamientos del Gobierno en cuanto a la reforma legislativa de determinadas leyes que ellos aprobaron para asfixiar las competencias de los alcaldes, y precisamente en esa crisis económica subieron los impuestos, aumentaron los despidos, agotaron la prestación, bajaron los sueldos de los funcionarios y bajaron las pensiones. Paradójicamente, podemos observar cómo los hogares que hasta el año 2019 habían ahorrado 48 millones de euros, durante el pasado año 2020 —en la peor pandemia sanitaria— han ahorrado 108 millones de euros. Por tanto, el efecto negativo de la COVID no se ha visualizado en las rentas familiares gracias, precisamente, a las políticas progresistas del Gobierno de Pedro Sánchez, gracias a las ayudas públicas. Porque otra forma de hacer política es posible.

Por tanto, el Grupo Socialista en el Senado quiere destacar que el Gobierno central ha hecho una extraordinaria gestión en la peor pandemia sanitaria de la historia de nuestro país. Ha aprobado unos presupuestos con la mayor fragmentación política de la historia, y a ello hay que sumar la mayor inversión de la Unión Europea en nuestro país en tiempos de crisis. Precisamente, el municipalismo ha adquirido mucho más sentido y mucha más fuerza, como ha destacado el señor ministro. Los alcaldes y las alcaldesas siempre han sido los referentes de los territorios, pero con esta pandemia se han convertido en verdaderos protagonistas. Debemos y tenemos que aprovechar esta gran oportunidad. España se va a jugar en estos próximos años su futuro. Las próximas generaciones evaluarán nuestra gestión, pero sobre todo nuestro compromiso, y de nuestras decisiones va a depender el futuro de millones de personas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, portavoz.

Ahora, si lo desea, tiene un último turno el señor ministro para contestar a alguna de las manifestaciones aquí pronunciadas.

Ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Iceta i Llorens): Gracias, presidente. Seré breve, pero intentaré contestar a las cuestiones que se han planteado.

En primer lugar, quiero agradecerles a todos y a todas sus intervenciones. He apuntado muchas cosas y, por lo tanto, me llevo bastantes deberes.

Contestando a las intervenciones de este turno de réplica, su señoría, que representa Vox, tiene razón: en transparencia hay mucho terreno de mejora. En parte depende de nuestro ministerio porque hay una autoridad independiente, pero la tenemos adscrita, y desde luego nosotros nos ocupamos permanentemente de recordar no solo a los departamentos del Gobierno, sino al conjunto de las administraciones, las

responsabilidades y las obligaciones que tienen en esta materia. Pero le reconozco a su señoría que en este terreno tenemos bastante margen de mejora. En segundo lugar, me lo pide, y con gusto accedo. Yo condeno todo acto de violencia, sea quien sea quien lo protagonice, sea quien sea la víctima de ese acto. Siempre. Por lo tanto, no puedo más que condenar actuaciones que limitan la libertad de expresión o que tienden a intentar que algún partido no pueda pronunciarse, no pueda desarrollar sus actos informativos o de campaña de la forma adecuada. (*Aplausos*).

Con referencia a la intervención de la senadora de Ciudadanos, en el Consejo de Ministros llevo relativamente poco tiempo, pero, por ejemplo, la última vez que se atribuyeron recursos a las comunidades autónomas fue precisamente para la construcción de centros de atención de 24 horas para mujeres víctimas de violencia sexual. Y, desde luego, el reparto que se hacía —se van a hacer, lógicamente, en colaboración con las comunidades autónomas— correspondía a su población. (*La señora vicepresidenta, Martín Palop: No está la senadora*). Ya, pero quedará en el acta. Es verdad que todos queremos más, y me ha hecho gracia cuando ha empezado a hacer números: que si a uno le das cinco y a otro tres de un total de cien, y yo he pensado: ¿y el resto, los noventa y dos, dónde quedan? A veces se matiza y puede haber criterios, por ejemplo, de insularidad, de escasa densidad poblacional, si en una comunidad la población tiene más edad que en otras. En fin, hay diversos criterios que pueden establecerse, pero, desde luego, el de la renta y el de la población suelen ser bastante inamovibles y están reflejados en cualquier tipo de reparto que se haga. También me decía que hay entidades locales que no dan cuenta. Sí, pero lo que no podemos decir a la vez es que no tutelemos y que tutelemos. Nosotros podemos recordarle a todo el mundo sus obligaciones y, desde luego, cumplir la ley es la primera; en cambio, si no lo hacen, se les puede requerir el cumplimiento de esas obligaciones no atendidas a través de otros mecanismos.

Al senador de Junts, que se ha ausentado, lo entiendo perfectamente. Efectivamente, hay casos en los que se ha rectificado y se ha cambiado un criterio. Yo creo que todos los políticos tenemos que acostumbrarnos a decir de vez en cuando no lo sé o me equivoqué y voy a hacerlo de otra manera porque considero que es mejor. Ahí nos encontraremos siempre. Hablar sobre el tema de la desjudicialización sería muy largo, pero si uno no quiere ser llevado ante los tribunales, lo mejor es cumplir la ley. Yo soy de los que cree que el camino de la justicia es uno; el camino de la ley y las instituciones, es otro. Pero también digo: estoy tranquilo de vivir en un país en el que la justicia la aplican los jueces y no la decidimos los representantes democráticos, que tenemos otras funciones. Nosotros podemos hacer la ley, pero quien la aplica y quien decide las modalidades del cumplimiento de las penas es el Poder Judicial.

Senador Clavijo, efectivamente, nuestra idea es reunir la comisión bilateral para llevar allí la transferencia. En el caso de que no llegásemos a un acuerdo, habrá que seguir trabajando. Pero estamos trabajando ya; o sea, la idea es poder llegar a junio y celebrar una reunión que no sea solo la formal de constitución de la comisión bilateral, sino llegar con acuerdos concretos porque así nos lo exige el Estatuto de Autonomía.

Al senador de Geroa Bai le agradezco su tono. Yo voté que sí; no solo vote que sí, sino que hice campaña por el sí. Es una de las cosas que recuerdo con cariño, desde el respeto a todas las posiciones que se vieron entonces y que se dan ahora. Yo conozco no suficientemente bien, pero conozco un poco la historia de España, y desde el punto de vista de su historia político-constitucional creo que, con independencia del juicio que le merezca a cada uno el texto concreto de la Constitución española, nos ha proporcionado en los últimos tres siglos el mejor período de prosperidad y de convivencia. Ahora, ¿eso quiere decir que estamos tan satisfechos que no vamos a poder mejorarla? No, de hecho uno de los problemas que yo creo que tiene la Constitución española es que sus mecanismos de reforma son tan rígidos que nos han impedido modificar algunas cosas que hubiesen mejorado su texto y lo hubiesen hecho más adaptativo a las necesidades.

Al senador del PNV quiero agradecerle su intervención. Soy el primer interesado en que las buenas intenciones expresadas lleguen a buen término porque, al final, se nos juzgará por lo que hagamos. Vivimos en un Estado que es compuesto, hay que recordarlo muchas veces porque hay gente que no lo sabe; hay gente que no lo quiere, pero que no lo sabe. Por lo tanto, hoy decidir es más complicado que hace treinta años, porque hoy existen unas comunidades autónomas, con sus competencias reconocidas, y a veces nos hemos encontrado, como en esta pandemia, con la necesidad de cooperar y transitar caminos que no estaban inscritos. En fin, yo soy una persona optimista y creo que podemos estar razonablemente satisfechos, aunque queda mucho por hacer y mucho por establecer. Un país como el nuestro tiene todavía mucho camino de mejora de los marcos normativos y del funcionamiento institucional. Los países que mejor responden a los problemas y a las crisis son aquellos que están mejor establecidos y también en los que haya un clima político de colaboración. Lamento que muchas veces —intento no contribuir a ello—

perdamos esa dimensión porque, como siempre digo, el otro puede tener razón. Yo defendiendo mis ideas, lógicamente, pero vendrá alguien que te hará ver un problema que tú no habías visto o una dimensión de un problema en la que tú no habías reparado. Por lo tanto, yo soy firme defensor del diálogo y también de someter a los gobiernos a las críticas de la oposición, porque creo que ese es su papel.

Senadora de Esquerra Republicana, no quiero que nos enzarcemos ahora en un debate que nos lleve muy lejos, pero, realmente, cuando un Gobierno, el que sea, se salta la ley, las consecuencias son malas para todos. Esto sirve para el caso que su señoría comentaba, y si no estamos cumpliendo con la Ley de dependencia, al final las consecuencias no solo son para los gobiernos, son para los ciudadanos. A veces en política tendemos a olvidar que el único sentido que tiene nuestra actuación es el bienestar de la gente y no otra cosa, no nuestra comodidad. La disposición al diálogo se mantiene. De hecho, Esquerra Republicana planteó en el Congreso de los Diputados una moción para retomar la mesa del diálogo en el momento en que hubiera Gobierno en Cataluña. Seguimos esperando ese momento con inquietud, pero con interés.

Hablamos muchas veces de competencias, y a mí me gustaba una frase —creo que también es de Maragall— que decía: igual no es de mi competencia, pero sí es de mi incumbencia. Es decir, a nosotros nos preocupa el papel de los ayuntamientos, no solo en lo que se refiere a nuestra relación como ministerio con ellos, sino la relación del conjunto del Gobierno. Por lo tanto, tomo buena nota de las cosas que dicen que no dependen estrictamente de este ministerio y se lo trasladaremos a los departamentos correspondientes para que puedan actuar y dar o quitar razones.

Decía usted —y perdone que parezca que la corrijo—: vayan ustedes estando en la ley. No, ustedes no; yo no soy ni diputado ni senador. Creo que la ley todavía está en el Congreso y llegará tarde o temprano al Senado. Y es verdad, ha pasado estos días también con la famosa ley que antes llamábamos de la nueva normalidad y ahora es la de las mascarillas: que cuando se aprobó el real decreto ley estábamos en unas determinadas condiciones; luego se tramita como ley y, además, hay modificaciones, y hoy nos encontramos una cosa que choca a veces con una realidad de la pandemia distinta. Son nuestras reglas, es la manera que tenemos de trabajar. Hemos sabido que ayer se produjo por una amplísima mayoría un acuerdo que nos permite, sin cambiar la ley —cosa que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud no puede hacer—, pero sí aplicando una de las disposiciones de la ley que hablaba de las indicaciones de las autoridades sanitarias, precisarla para adaptarla a una circunstancia bien distinta de la de hace un año.

Senador Priego, hemos tenido tiempo para la Ley de la eutanasia, sí, y para muchas otras cosas, también para repartir miles de millones a los españoles que lo necesitaban, a las familias que lo necesitaban y a las empresas que lo necesitaban. Yo creo que este año el Gobierno ha trabajado, desde ese punto de vista, mucho más que en cualquier año de nuestra historia. Pero eso no es una crítica a los gobiernos anteriores, es que nadie se había tenido que enfrentar a una crisis como esta. De la misma manera que digo que lo hemos hecho con la mayor colaboración por parte de las comunidades autónomas, como nunca en la historia. Madre necesidad, decimos a veces. Pues, efectivamente, eso es así.

Usted dice que algunas de las cosas vienen de año 2008, creo que me he referido a ello en mi réplica. La forma, afortunadamente, en que se está enfrentando esta crisis es muy distinta a la que había del paradigma dominante en el año 2008, y en esto las instituciones económicas internacionales son una buena prueba, las instituciones europeas también y el Gobierno de España —y no dudo de que si hubiera sido ocupado por otro partido hubiera pasado lo mismo— ha tenido que pensar las cosas de forma muy distinta porque nos hemos enfrentado a un fenómeno absolutamente nuevo.

Lo que le digo es que sigue abierta la negociación entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio de Hacienda, tanto para los recursos adicionales como para garantizar que los recursos extraordinarios que vendrán de los fondos europeos tengan una aplicación municipal importante. No me atrevo a fijar las cifras porque sería una temeridad, pero creo que su señoría estará razonablemente satisfecho cuando cerremos los balances y veamos realmente cuántos recursos han ido a los ayuntamientos o han sido gestionados de cerca. Lo que sí le digo es que de los que dependen de mi ministerio, el 40 % va a los ayuntamientos, y eso es así.

Respecto a las diputaciones, sobre lo que hacen, claro que lo sabemos. Mire, en los municipios de menos de 1000 habitantes, prestan servicios de secretaría e intervención; en los de menos de 5000, se ocupan del tratamiento de residuos y coordinan, mediante convenio, la prestación del servicio de mantenimiento y limpieza de los consultorios médicos, y en los de menos de 20 000, dan el servicio de prevención y extinción de incendios, la recaudación tributaria, la administración electrónica, el mantenimiento de obras y servicios municipales y los servicios mínimos de recogida y tratamiento, abastecimiento de agua potable,



evacuación y tratamiento de aguas residuales, limpieza viaria, etcétera. Por lo tanto, cuando nosotros hablamos de traer una reforma del marco normativo es para incorporar cosas que no existen todavía. Yo creo que nos podemos poner de acuerdo en eso fácilmente.

Tiene usted razón en el tema del ingreso mínimo vital y los servicios sociales municipales. Por eso, cuando hago referencia a que si viviéramos en un mundo ideal estaríamos pensando la financiación conjuntamente, la autonómica, la local, el sistema competencial y la fiscalidad, es porque —yo creo que esta crisis lo ha puesto muy en evidencia— tanto la dependencia como el ingreso mínimo vital y las rentas mínimas de inserción que existen en diversas comunidades autónomas requieren de una repensada global en la cual los ayuntamientos están llamados a tener un papel importante porque son la primera ventanilla. Es verdad que son figuras que hemos ido creando, la del ingreso mínimo vital, que están todavía en fases muy iniciales y que fueron pensadas individualmente, aisladamente. Cuando tengamos todo esto en marcha, estaremos en condiciones de pensarlo globalmente. Por ejemplo, parece muy claro que el ingreso mínimo vital no pueda separarse de las rentas mínimas que crean las comunidades autónomas, porque es absurdo, no estaríamos utilizando bien el dinero público, se nos escaparían cosas y, en algunas, se producirían duplicidades que acaban siendo injustas.

Acabo reconociendo una vez más la importancia del apoyo del Grupo Socialista y del Grupo de Unidas Podemos a este Gobierno. Tenemos legislatura por delante, tenemos mucho trabajo por hacer, y a mí lo que me gustaría es que acertásemos en las prioridades. Creo que sí, que este Gobierno ha acertado en lo fundamental de cómo atacar la pandemia, cómo intentar que la economía no se hunda y cómo no dejar a nadie atrás. Creo que esas tres grandes prioridades son las que marcan esta legislatura. Desde luego, todavía hay muchos retos por cumplir y también una disposición al diálogo, a pesar de que a veces parece difícil y que siempre estamos de campaña electoral y que siempre hay el interés, digamos, de dejar en mal lugar al adversario y, en cambio, enaltecer más lo propio. Pero yo lo que pido es que esas lógicas del debate político y democrático no impidan mantener ese hilo que nos permita trabajar juntos y contribuir juntos a hacer una sociedad mejor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, ministro.

Si me lo permiten, señorías, señalo solo dos cositas. Una, que ha habido alguna sustitución de senadores. Si no les importa, al final de la sesión, informen al señor letrado de quién asiste y a quién sustituye, para que tome nota.

Y, si me lo permiten, quería dar al ministro las gracias y mi más sincera enhorabuena. Ha desgranado muy bien la labor de su ministerio. Y quiero poner en valor la transparencia con la cual el ministro ha hecho su intervención, además de la mano tendida al diálogo. Como no podía ser de otra manera, también ha puesto en valor el papel de los funcionarios públicos, de los servidores públicos y, cómo no, el reconocimiento firme y convencido de la autonomía local y de los recursos necesarios y suficientes de los ayuntamientos para avanzar en lo que hemos coincidido todos los grupos políticos, que es la puerta del Estado de bienestar.

Muchas gracias, ministro. Esta es su casa. En cualquier ocasión que necesite, o cuando necesitemos su opinión y su trabajo, volvemos a vernos. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*Eran las trece horas y cinco minutos.*